



INFORME DE ESTADOS NO FINANCIEROS

ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U

Ejercicio 2025

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad y con el Reglamento Delegado 2021/2178, ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U. de ahora en adelante ALGECO, presenta este informe de estados no financieros (IENF) el cual forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2025 y que incluye entre otras cuestiones la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la Compañía, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones de personal y empleo, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, medioambientales, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de reglas en materia de no discriminación y discapacidad.

Por ello, mediante el presente informe, ALGECO da respuesta a las diferentes cuestiones planteadas por la citada ley y muestra su total compromiso con la sostenibilidad de su negocio.

ÍNDICE

.....	1
1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO	8
1.1. ENTORNO EMPRESARIAL	8
1.1.1. ADN de la Compañía	8
1.1.2. Grupos de interés	9
1.1.3. Nuestros Productos	11
1.1.4. Nuestras Certificaciones	13
1.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	14
1.2.1. Estructura societaria	15
1.2.2. Estructura interna	15
1.2.3. Estructura jerárquica	15
1.3. MERCADOS EN LOS QUE OPERAMOS	16
1.3.1. Descripción del mercado	16
1.3.2. Centros de trabajo	17
1.4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	17
1.4.1. Estrategia Global y de sostenibilidad	17
1.4.2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	18
1.5. PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE NOS PUEDEN AFECTAR	19
1.6. PRINCIPALES RIESGOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO	20
1.6.1. Riesgos ALGECO ESPAÑA	20
1.6.2. Planes de acción	21
1.6.3. Alineación con los riesgos del GRUPO MODULAIRE	22
2. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE APLICA LA COMPAÑÍA	24
2.1. PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA APLICADOS	24
2.1.1. Principales Referencias	24
2.1.2. Sistema de Cumplimiento	25
2.1.3. Código Ético	26
2.1.4. Canal de consultas y denuncias	27
3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	29
3.1. INTRODUCCIÓN	29
3.1.1. Enfoque en la sostenibilidad	29
3.1.2. Mejoras desplegadas en 2025 como fruto del desempeño en temas ambientales	29
3.2. EFECTOS ACTUALES Y PREVISIBLES DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN EL MEDIO AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA SALUD Y SEGURIDAD	30
3.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	31

3.3.1.	Sistemas de gestión Ambiental.....	31
3.4.	RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES	32
3.5.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.....	32
3.6.	CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES.....	33
3.7.	CONTAMINACIÓN	34
3.7.1.	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono.....	34
3.7.2.	Contaminación lumínica y acústica. Medidas.....	35
3.8.	ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....	35
3.8.1.	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos	35
3.9.	USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	37
3.9.1.	Consumo del agua y el suministro de agua	38
3.9.2.	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia	39
3.9.3.	Consumo directo e indirecto de energía	39
3.10.	CAMBIO CLIMÁTICO.....	42
3.10.1.	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	42
3.10.2.	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	42
3.10.3.	Las metas de reducción establecidas.....	43
3.11.	PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	43
3.11.1.	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.....	43
4.	CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL.....	47
4.1.	EMPLEO	47
4.1.1.	Número total y distribución empleados: sexo, edad, país y clasificación profesional	47
4.1.2.	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.....	47
4.1.3.	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.....	47
4.1.4.	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.....	48
4.1.5.	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	48
4.1.6.	Brecha salarial.....	48
4.1.7.	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.....	49
4.1.8.	Remuneración media de los consejeros y directivos.....	49
4.1.9.	Empleados con discapacidad	49
4.2.	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	50
4.2.1.	Organización del tiempo de trabajo	50
4.2.2.	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.....	50
4.3.	SALUD Y SEGURIDAD	51
4.3.1.	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	51

4.3.2.	Comité de Seguridad y Salud Intercentros	51
4.3.3.	Planes y políticas sobre salud y seguridad en el trabajo.....	52
4.3.4.	Riesgos asociados a las actividades de la Compañía en materia de Seguridad y Salud.....	53
4.3.5.	Servicio de Prevención Ajeno (SPA).....	54
4.3.6.	Accidentes de trabajo	54
4.3.7.	Absentismo laboral	55
4.3.8.	Enfermedades profesionales	55
4.4.	RELACIONES SOCIALES	55
4.4.1.	Organización del diálogo social.....	55
4.4.2.	Balance de los convenios colectivos	56
4.5.	FORMACIÓN	56
4.5.1.	Las políticas implementadas en el campo de la formación	56
4.5.2.	Horas totales de formación por categorías profesionales (2025)	57
4.6.	IGUALDAD Y DIVERSIDAD	57
4.6.1.	Medidas adoptadas	57
4.6.2.	Planes de igualdad	58
4.6.3.	Protocolos Ayuda y Protección Integral contra la Violencia de Género	58
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	61
5.1.	PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS	61
5.2.	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	61
5.3.	DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	62
5.4.	PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)	62
6.	LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	63
6.1.	MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	63
6.2.	MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS	63
7.	INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	65
7.1.	IMPACTO EN LA SOCIEDAD	65
7.1.1.	Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local	65
7.1.2.	Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio	65
7.1.3.	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	66
7.1.4.	Las acciones de asociación o patrocinio	66
7.2.	SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	67
7.2.1.	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	67
7.2.2.	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	67
7.2.3.	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	69

7.3.	CONSUMIDORES	69
7.3.1.	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.....	69
7.3.2.	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	69
7.4.	INFORMACIÓN FISCAL	70

Módulo I

INTRODUCCIÓN

Entorno empresarial
Organización y estructura
Mercados en los que opera la Compañía
Objetivos y estrategias
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución
Principales riesgos

1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO

1.1. ENTORNO EMPRESARIAL

ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U. es una empresa líder en el alquiler y venta de arquitectura modular y de almacenaje. La Compañía se fundó en el año 1984 y forma parte del Grupo Modulare, dentro del cual destaca por ser la marca más importante. Con más de 40 años de experiencia, ALGECO ha instalado miles de módulos prefabricados en proyectos de educación, salud, oficinas, industria y construcción, consolidándose como un referente en el sector modular.

El Grupo Modulaire, al que pertenece ALGECO, es un líder en infraestructura y servicios modulares, ofreciendo soluciones flexibles, rentables y sostenibles para sectores como la educación, salud, industria, construcción y administración pública. Con una sólida presencia global, Modulaire gestiona más de 330.000 unidades modulares y 4.400 habitaciones de alojamiento remoto. Su equipo atiende a aproximadamente 52.000 clientes en todo el mundo, a través de una red de 180 centros de servicio al cliente, que incluyen 15 fábricas de ensamblaje. El grupo opera en 23 países de Europa y Asia-Pacífico bajo varias marcas, siendo ALGECO la más importante en Europa y el Reino Unido.

ALGECO opera en gran parte de Europa y Reino Unido. La Compañía cuenta con una experiencia de más de 50 años y miles de módulos prefabricados de todo tipo instalados por todo el mundo, como colegios, hospitales, oficinas, casetas prefabricadas de obra, etc. Las construcciones modulares de ALGECO se diferencian de la construcción tradicional por su rapidez, la eficacia, los precios económicos, la personalización y versatilidad.

1.1.1. ADN de la Compañía

En ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U., nuestra cultura organizacional está basada en principios fundamentales que guían nuestra actividad y reflejan nuestro compromiso con la calidad, la innovación y la sostenibilidad. Estos pilares definen nuestra identidad y nuestra forma de operar en el sector de la construcción modular:

VISIÓN

Nuestra visión es ser el líder reconocido en soluciones de espacios modulares ofreciendo entornos innovadores, respetuosos con el medio ambiente y de alta calidad que respondan a las diversas necesidades de nuestros grupos de interés. Prevemos un futuro en el que nuestros espacios y servicios sean adaptables, reforzados por nuestro compromiso con el servicio al cliente, la excelencia operativa y el bienestar de nuestros empleados y comunidades, que impulsen a las empresas y fomenten el crecimiento y el desarrollo.

Aspiramos a ser reconocidos como la empresa más admirada de nuestra industria, destacando ante nuestros grupos de interés por:

- **Clientes:** Brindar espacios excepcionales y flexibles que mejoran la productividad y el bienestar. Optimizamos continuamente nuestros procesos y aprovechamos la tecnología para garantizar una prestación de servicios eficiente, complementada por servicios de valor agregado que enriquecen la experiencia del cliente y elevan su satisfacción.
- **Empleados:** Fomentar un entorno laboral inclusivo y de apoyo que valore la creatividad, la colaboración y el desarrollo profesional. Nuestra presencia global ofrece oportunidades para interactuar con diversas ideas y prácticas, promoviendo un ambiente de trabajo dinámico e innovador.
- **Inversionistas:** Alcanzar un crecimiento responsable y rentable a lo largo de los ciclos económicos mediante soluciones innovadoras, expansiones estratégicas y servicios de valor agregado. Aprovechamos nuestra amplia red y recursos para ofrecer servicios que crean valor a largo plazo y nos mantienen a la vanguardia de la industria.
- **Comunidades:** Generar un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad mediante la adopción de prácticas responsables y el apoyo al desarrollo local. Nuestro compromiso con la excelencia operativa garantiza que nuestras soluciones modulares sean eficientes y ambientalmente responsables, en beneficio de las comunidades donde operamos.
- **Socios:** Fomentar relaciones sólidas y mutuamente beneficiosas que impulsen la innovación y el éxito en toda la industria. Al trabajar en colaboración con nuestros socios y aprovechar las mejores prácticas globales, logramos objetivos compartidos y creamos valor duradero.

MISIÓN

En ALGECO, nuestra misión es dar forma al futuro del espacio modular con un propósito claro, impulsados por la sostenibilidad y la innovación. Nos comprometemos a responder a las necesidades cambiantes de nuestros clientes, empleados y comunidades, construyendo soluciones inteligentes y funcionales que aporten valor real. La economía circular no es solo parte de nuestra estrategia: es el pilar sobre el que diseñamos y entregamos nuestros espacios.

VALORES

Nos regimos por cuatro valores fundamentales que reflejan nuestra identidad y guían nuestra actividad:

- **Responsabilidad:** Somos “Una sola empresa” y estamos orgullosos de colaborar como un solo equipo. Confiamos en que cada uno cumpla sus promesas y nos responsabilizamos mutuamente por nuestros compromisos. Permitimos asumir riesgos y fomentamos el aprendizaje a partir de nuestros errores.
- **Innovación:** Somos una fuente fiable de soluciones modulares innovadoras y de primera clase. Buscamos y aplicamos de forma creativa las mejores prácticas para mejorar nuestros procesos, productos y servicios —especialmente los que impactan a nuestros clientes finales—. Innovamos para crear valor para todos los grupos de interés.
- **Ambición:** Somos una organización orientada a resultados. Fomentamos, capacitamos y recompensamos el alto rendimiento. Comunicamos objetivos y resultados de forma clara y regular a nuestro equipo.
- **Énfasis en el cliente:** Tenemos un profundo entendimiento de las necesidades de nuestros clientes. Asesoramos, diseñamos y entregamos el espacio que nuestros clientes necesitan, siempre, cumpliendo con el plazo acordado. Somos fiables y respondemos a las necesidades del cliente.

Estos valores constituyen el núcleo de nuestra compañía y nos permiten seguir liderando el mercado de la construcción modular, ofreciendo espacios funcionales, sostenibles y adaptables a las necesidades del futuro

1.1.2. Grupos de interés

En ALGECO, identificamos y priorizamos a nuestros grupos de interés como parte fundamental de nuestra estrategia empresarial. Estos actores clave influyen en nuestra actividad y, a su vez, se ven impactados por nuestras decisiones y operaciones. Cada año, realizamos una revisión de la evaluación de sus requisitos y expectativas, lo que nos permite adaptar nuestras estrategias, anticipar riesgos y aprovechar nuevas oportunidades.

Este análisis continuo nos ayuda a establecer objetivos alineados con las necesidades del mercado, garantizando un enfoque sostenible y una relación de confianza con nuestros clientes, empleados, proveedores y demás partes interesadas.

Grupo de interés	Canal de comunicación	Necesidades y expectativas
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Portal del Empleado - Outlook - Canal Ético - SharePoint 	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones laborales seguras y saludables, estabilidad en el empleo, conciliación de la vida laboral y personal, desarrollo profesional, formación continua y cumplimiento estricto de la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales.
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> - Teléfono - Outlook - Esker 	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación de servicios en condiciones de calidad, seguridad y fiabilidad, cumplimiento de plazos, protección de datos personales, atención eficaz y compromiso con criterios de sostenibilidad, seguridad y respeto ambiental.
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> - Teléfono - Outlook - Canal Ético 	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones basadas en la transparencia, el cumplimiento de plazos de pago, la lealtad comercial y la integración en los estándares éticos, sociales, ambientales y de seguridad exigidos por ALGECO.

Sociedad	- Web y redes sociales	- Comportamiento responsable y ético, compromiso con el desarrollo sostenible, minimización de impactos ambientales, contribución positiva al entorno social y cumplimiento de la legislación ambiental y social aplicable.
Sindicatos	- Reuniones - Outlook - RT	- Diálogo social fluido, negociación colectiva transparente, respeto a los derechos laborales, mejora continua de las condiciones de trabajo y cumplimiento de la normativa laboral y de SyS
Comité de Empresa	- Reuniones - Outlook - Share Point	- Participación en la mejora de las condiciones laborales, información transparente, colaboración en materia de organización del trabajo, salud y seguridad, y cumplimiento de la legislación laboral vigente.
Comité de Seguridad y Salud	- Reuniones - Outlook	- Garantía de entornos de trabajo seguros, aplicación efectiva de la política de prevención de riesgos laborales, reducción de la siniestralidad y mejora continua de las condiciones de SyS
Servicio de Prevención Ajeno	- Outlook	- Implantación y seguimiento de las medidas preventivas, cumplimiento de la planificación preventiva, colaboración en la evaluación de riesgos y mejora del desempeño en seguridad y salud laboral.
Mutua	- Canal de la Mutua - Outlook	- Reducción de accidentes e incidentes laborales, control de la siniestralidad y del absentismo, y correcta gestión de las contingencias profesionales conforme a la normativa de Seguridad Social.
ONG, Asociaciones	- Reuniones - Outlook	- Colaboración responsable, alineación con valores éticos y sociales, apoyo a iniciativas de carácter social o ambiental y cumplimiento de los compromisos adquiridos en acuerdos de colaboración.
Competidores	- Asociaciones sectoriales	- Respeto a las normas de libre competencia, actuación ética en el mercado, cumplimiento de la legislación en materia de competencia y comportamiento empresarial responsable.
Accionistas	- Reuniones - Outlook	- Rentabilidad y sostenibilidad de la inversión, buena gobernanza, gestión responsable del negocio, transparencia en la información y alineación con la estrategia ESG del Grupo Modulaire.
Administración Pública	- Correo Electrónico - Administrativo tradicional	- Cumplimiento riguroso de la legislación aplicable, colaboración institucional, transparencia, cumplimiento fiscal y adecuación a los requisitos de contratación pública y normativa sectorial.
Medioambiente	- Correo Electrónico - EINF	- Prevención y minimización de impactos ambientales, gestión responsable de residuos y recursos, reducción de emisiones, cumplimiento de la normativa ambiental y reporte transparente de la información no financiera.
Grupo Modulaire	- SharePoint - Teams - Outlook	- Alineación estratégica con el Grupo, liderazgo en el mercado modular, cumplimiento del Código Ético, aplicación homogénea de los sistemas de gestión, y contribución a los objetivos ESG corporativos.

1.1.3. Nuestros Productos

En ALGECO ofrecemos **soluciones modulares** adaptadas a diversas necesidades a través de cuatro familias de productos: **Origin, Advance Confort, Progress y A Medida**. Cada una de ellas ha sido diseñada para garantizar distintos niveles de funcionalidad, confort y durabilidad, proporcionando soluciones eficientes para múltiples sectores.

Desde las opciones básicas y funcionales de Origin, hasta los espacios de alto confort de Advance Confort, pasando por las edificaciones modulares permanentes de Progress y los proyectos completamente personalizables de A Medida, garantizamos soluciones flexibles, sostenibles y eficientes para cualquier sector.

Nuestros productos y servicios están diseñados para satisfacer una amplia variedad de necesidades, adaptándonos a diferentes clientes y sectores. Actualmente, nuestra oferta se divide en cuatro familias principales, cada una con características específicas que las hacen únicas:

1. Origin: Simplicidad y Funcionalidad

La gama **Origin** ofrece soluciones modulares básicas y versátiles, ideales para espacios temporales como oficinas, vestuarios, aulas o almacenes. Su diseño facilita la instalación y movilidad, permitiendo una rápida adaptación a diferentes usos.

- Modelos: Origin 2.3 y Origin 2.5, con alturas interiores de 2,30 m y 2,50 m, respectivamente.
- Ideales para proyectos que requieren soluciones modulares económicas y eficientes.

2. Advance: Espacios Temporales

Nuestra línea **Advance** está diseñada para ofrecer un alto nivel de habitabilidad en edificaciones temporales. Sus módulos incluyen aislamiento térmico y acústico, iluminación eficiente y opciones de climatización, garantizando una experiencia de uso óptima. Disponemos de tres modelos dentro de esta línea, cada uno adaptado a necesidades específicas:

- **Advance Antiexplosión**, diseñado específicamente para entornos peligrosos con riesgo de explosión.
- **Advance Confort**, un módulo pensado para edificaciones temporales con altos estándares de confort.
- **Advance Plibat**, una solución industrializada que combina rapidez en la instalación con flexibilidad y calidad en el diseño.

Características clave:

- Aislamiento en fachada y cubierta para mayor eficiencia energética.
- Estructura metálica autoportante que permite su apilamiento hasta dos alturas.
- Ventanas de PVC con doble vidrio y persianas enrollables para mayor confort térmico.
- Climatización opcional mediante sistemas SPLIT de alta eficiencia.

Estos módulos son ideales para oficinas, escuelas, espacios de trabajo y otras instalaciones temporales que requieran calidad y bienestar.

3. Progress

PROGRESS I

Está diseñada para aplicaciones versátiles que combinan robustez, confort y eficiencia, siendo apropiada para oficinas temporales o permanentes, aulas, vestuarios, espacios industriales y ampliaciones de instalaciones existentes. Ofrece un equilibrio óptimo entre prestaciones técnicas y flexibilidad, adaptándose tanto a proyectos de media como de larga duración. En este sentido Progress I ofrece espacios de alta gama con excelente relación calidad-prestaciones, manteniendo estructura galvanizada y soluciones constructivas robustas.

Presenta aislamiento reforzado en suelo (hasta 200 mm), cubierta con falso techo acústico y paneles sándwich de 100 mm. Incluye carpinterías eficientes, iluminación LED y climatización inverter, con posibilidad de resistencia al fuego R-60. Es apilable hasta tres alturas y está orientada a usos exigentes como oficinas, centros educativos o instalaciones temporales de larga duración.

PROGRESS II

Se orienta a proyectos que requieren elevados estándares de confort, eficiencia energética y calidad constructiva, siendo especialmente adecuada para oficinas corporativas, centros educativos, instalaciones sanitarias, espacios administrativos y edificios modulares de uso prolongado. Su alto nivel de aislamiento térmico y acústico la hace idónea para entornos donde el bienestar de los usuarios y el rendimiento energético son prioritarios.

Se posiciona como solución premium dentro de la oferta modular de ALGECO, diseñada para espacios de alta calidad con elevados estándares de confort térmico, acústico y eficiencia energética. Incorpora estructura de acero galvanizado, paneles aislantes de 100 mm con lana de roca y transmitancias térmicas optimizadas (hasta 0,20 W/m²K en cubierta). Dispone de carpinterías de PVC con rotura de puente térmico y vidrios de baja emisividad, iluminación LED de alta eficiencia y climatización mediante bomba de calor inverter. Es apilable hasta tres alturas y cuenta con Documento de Idoneidad Técnica (DIT).

NOTA.: Ver punto 1.1.4 para mayor información acerca de la certificación

4. A Medida: Soluciones Personalizadas para Proyectos Específicos

Para proyectos con requisitos específicos, ofrecemos soluciones modulares totalmente personalizadas. Esta categoría está diseñada para sectores como la industria, la salud y la educación, adaptando cada módulo a las necesidades del cliente sin comprometer calidad ni seguridad. Gracias a un diseño a medida y una ejecución en tiempo récord, garantizamos funcionalidad, eficiencia y cumplimiento normativo. Algunas de las múltiples posibilidades de personalización son:

- Dimensiones y distribución interna adaptadas al uso requerido.
- Materiales de construcción específicos según normativas y necesidades del sector.
- Instalaciones eléctricas, sanitarias y de climatización personalizadas para mayor eficiencia energética.
- Cumplimiento de normativas aplicables a edificaciones definitivas.

Servicio 360: Sostenibilidad y Eficiencia Energética

En ALGECO complementamos nuestra oferta de productos con el Servicio 360, una solución integral que garantiza módulos completamente equipados con accesorios que minimizan el impacto ambiental y optimizan la eficiencia energética. Este servicio permite a los clientes de ALGECO optimizar el uso de sus espacios modulares con soluciones innovadoras, ecológicas y adaptadas a sus necesidades.

Estos cuatro estándares incluyen diferentes tipos de material y equipamientos. Además, permiten a todos nuestros clientes elegir de forma rápida y sencilla la solución que mejor responde a sus exigencias de costes, uso y confort.

Los espacios o edificios modulares que ejecutamos cumplen con lo dispuesto en el Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad del **Código Técnico** en todo lo que le son de aplicación respecto de esta exigencia, según el uso al que se destinan.

- DB SUA 1. Seguridad frente al riesgo de caídas:
 - o La resistencia al deslizamiento de los pavimentos se adecúa al uso previsto.
 - o Se evitan discontinuidades en el pavimento, sobre todo en vías de circulación.
 - o Se protegen los desniveles con barreras adecuadas.
 - o Las escaleras y rampas están dimensionados de acuerdo con la exigencia.
- DB SUA 2. Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento:
 - o En las vías de circulación se respetan la altura libre interior y el sentido de apertura de las puertas.
 - o Se instalan vidrios de seguridad en todos los elementos acristalados, con resistencia al impacto adecuada.
- DB SUA 3. Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos:
 - o Se respetan las exigencias de este documento en elementos de aplicación.
- DB SUA 4. Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada:
 - o Se instalan luminarias en calidad y cantidad suficientes para conseguir la iluminancia media mantenida requerida en cada espacio.
 - o Se instalan luminarias de emergencia que garanticen la iluminancia en los recorridos de evacuación durante el tiempo estipulado.

- DB SUA 5. Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación:
 - o No es de aplicación en el tipo de edificios ejecutados por ALGECO.
- DB SUA 6. Seguridad frente al riesgo de ahogamiento:
 - o No es de aplicación en el tipo de edificios ejecutados por ALGECO.
- DB SUA 7. Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento:
 - o No es de aplicación en el tipo de edificios ejecutados por ALGECO.
- DB SUA 8. Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo:
 - o Se instalan pararrayos en aquellos casos que la normativa lo exige.
- DB SUA 9. Accesibilidad:
 - o Se realiza la dotación de elementos accesibles tanto a planta baja, mediante rampas, como entre plantas del edificio, ascensor, cuando se requiere por la normativa.
 - o Se dota a los edificios de aseos accesibles, de acuerdo con la exigencia, según el uso del edificio.
 - o Se garantizan las dimensiones de los recorridos de circulación y vías de paso, además de las zonas para permitir el giro de silla de ruedas.

1.1.4. Nuestras Certificaciones

Certificaciones ISO y EMAS

La apuesta por la excelencia y la voluntad de garantizar servicios y productos de máxima calidad impulsaron a ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U. a certificar su Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma ISO 9001 desde el año 2002 en el centro de Fuente El Saz de Jarama (Madrid). Las personas, su seguridad y su salud, junto con la protección del medio ambiente, constituyen el eje central de todas nuestras decisiones. Nuestro objetivo diario es claro: "0 accidentes". Más que una meta, se trata de un compromiso firme que se traduce en una estrategia y en acciones concretas en materia de seguridad, salud y medio ambiente, reforzado mediante la certificación de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma ISO 45001 en las oficinas de Madrid.

Del mismo modo, el compromiso de la Compañía con el entorno se materializa en la certificación de su Sistema de Gestión Ambiental en los centros de Valladolid y de Fuente El Saz, de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 "Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso"

A fecha del presente informe la Compañía cuenta con las siguientes certificaciones:

Delegación	Ubicación	Certificado	Fecha auditoría
Fuente el Saz	Camino de las Bodegas, 4 28140 Fuente el Saz del Jarama (Madrid) - España	ISO 45001:2018	13-17/10/25
		ISO 9001:2015	13-17/10/25
		ISO 14001:2015	13-17/10/25
		EMAS	17/10/25
Portugal	Quinta do Porto da Areia, lote 10 e 45 2600-675 Castanheira Do Ribatejo (Portugal)	ISO 9001:2015	13-17/10/25
Olmedo	Calle de la Vía 9 47410 Olmedo (Valladolid) - España	ISO 9001:2015	18/11/25
		ISO 14001:2015	18/11/25

El alcance de las certificaciones contempla las siguientes actividades:

Delegaciones de Fuente el Saz y Portugal “alquiler, venta, instalación y mantenimiento de módulos, naves y contenedores de estructura metálica y su equipamiento; diseño y gestión de las obras modulares e industrializadas”

Delegación de Olmedo: “fabricación de módulos y componentes para la construcción modular”

Medalla ECOVADIS PLATINO

ALGECO ha sido reconocido en este ejercicio 2025 con la **Medalla Platino de EcoVadis**, reconocimiento concedido al 1 % de las empresas con mejor desempeño evaluadas a nivel internacional durante los doce meses anteriores a su emisión. La metodología de EcoVadis evalúa la calidad y madurez del sistema de gestión de sostenibilidad en cuatro ámbitos clave: medio ambiente, prácticas laborales y derechos humanos, ética empresarial y compras sostenibles. La obtención de esta calificación acredita la existencia de políticas, procedimientos, controles y evidencias documentadas que respaldan la integración efectiva de criterios ESG en la gestión corporativa.

Este reconocimiento externo independiente refuerza la solidez del modelo de gobernanza de la Compañía y la eficacia de sus mecanismos de supervisión y mejora continua, consolidando su compromiso con la transparencia, la responsabilidad y la gestión sostenible de la cadena de valor.

GHG Protocol – Huella de Carbono

La huella de carbono de ALGECO se calcula conforme al modelo **GHG Protocol**, metodología de referencia internacional que establece principios de relevancia, integridad, consistencia, transparencia y precisión. Para reforzar la credibilidad del inventario, ALGECO somete **anualmente** el cálculo a una **verificación externa** realizada por una **entidad de certificación objetiva e independiente**, que revisa evidencias, trazabilidad de datos, metodología aplicada y coherencia de resultados. Esta verificación anual aporta un aseguramiento adicional sobre la fiabilidad del reporte y respalda la transparencia frente a los grupos de interés.

Certificación DIT

Además, ALGECO **ha superado con éxito** en este 2025 la inspección correspondiente al **DIT n.º 641R/24** (Documento de Idoneidad Técnica) conservando así **durante todo el 2026** el certificado favorable emitido por el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETcc) para su sistema de construcción modular Progress II. Este DIT certifica que el sistema cumple con los requisitos técnicos necesarios para su uso en la edificación y en obras públicas, garantizando su seguridad, calidad y desempeño.

El Documento de Idoneidad Técnica (DIT) es una certificación de carácter técnico, destinada a la evaluación de productos y sistemas constructivos que no se encuentran regulados por normativa europea, aportando una garantía de aptitud para su utilización en el ámbito de la construcción. En el caso del sistema Progress 2, este ha sido analizado y declarado conforme con los requisitos del Código Técnico de la Edificación (CTE), acreditando el cumplimiento de los criterios exigidos en materia de estabilidad, resistencia y durabilidad conforme a la normativa aplicable.

El citado documento tiene un período de **validez comprendido entre junio de 2024 y junio de 2029**, estando su mantenimiento condicionado a la implantación de procedimientos de autocontrol por parte del fabricante, así como a un seguimiento anual realizado por el IETcc con el fin de verificar la correcta aplicación de las especificaciones técnicas establecidas. Este reconocimiento refuerza el compromiso de ALGECO Construcciones Modulares, S.L.U. con la mejora continua, la excelencia en la calidad del servicio y la sostenibilidad. La dedicación permanente a la oferta de productos y servicios alineados con los más elevados estándares técnicos y de seguridad, junto con el respeto al entorno, pone de manifiesto la relevancia de nuestra misión corporativa. Este hito ha sido posible gracias a la implicación y colaboración de empleados, contratistas y demás partes interesadas, que contribuyen activamente a la cultura preventiva, a la gestión responsable de los recursos y al cumplimiento de los objetivos marcados.

1.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

A 31 de diciembre de 2025, la Compañía está constituida por un total de **299 personas**. De ellos, 73 son mujeres y 226 son hombres, lo que representa un 25 % y un 75 % respectivamente, manteniéndose la misma proporción respecto de los dos últimos años. La edad de la plantilla se sigue situando en su mayoría entre los 30 y 50 años.

1.2.1. Estructura societaria

ALGECO España es una sociedad limitada unipersonal domiciliada en Camino de las Bodegas, 4 en Fuente el Saz de Jarama (Madrid) donde tiene sus oficinas centrales. Su actividad consiste en el alquiler, fabricación, venta, instalación, montaje y reparación de construcciones modulares, así como cualquier actividad relacionada (gestión de obras modulares e industrializadas).

La Compañía fue constituida el 10 de octubre de 1983 con la denominación social de Alquimodul, S.L. En 1992 se convertía en Sociedad Anónima y en 2001 adoptó el nombre actual. Con fecha 8 de julio de 2015 ALGECO Construcciones Modulares se transformó de sociedad anónima en sociedad limitada. La Sociedad opera en España, a través de delegaciones comerciales, siendo su sociedad dominante directa, ALGECO SAS, domiciliada en Francia. En diciembre de 2021, Brookfield Asset Management Incorporated compró Modulaire Group, grupo internacional que integraba a ALGECO SAS.

Desde esta fecha y al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad está integrada en el grupo de empresas que encabeza BCP V Modular Services Holdings III Limited, con domicilio social en UK, y la última matriz del grupo es Brookfield Asset Management Incorporated, domiciliada en Canadá.

La composición del Consejo de Administración de ALGECO IBERIA es la siguiente:

- Angele Brigitte Brucker- Consejera
- David Muntañola - Consejero (ALGECO España)
- James Stewart Christopher Odom- Consejero
- Clement Maria Charles Damien - Consejero
- Susana Navarro Soler, Consejera (ALGECO España)
- Manuel Prats Filgueira -Presidente (ALGECO España)

1.2.2. Estructura interna

A 31/12/2025, ALGECO cuenta con un Comité de Dirección que es el órgano encargado de definir y supervisar la estrategia empresarial, garantizar el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos, así como de coordinar la toma de decisiones clave alineadas con los objetivos del grupo multinacional al que pertenecemos. En este sentido, el Comité asegura la implementación de políticas establecidas por la compañía, en línea con las directrices y expectativas de los accionistas, promoviendo la transparencia, la sostenibilidad y el buen gobierno corporativo.

El Comité de Dirección está compuesto por:

- D. General
- D. Finanzas Iberia
- D. de Recursos Humanos Iberia
- D. Comercial y Marketing Iberia
- D. Operaciones

1.2.3. Estructura jerárquica

A fecha de 31 de diciembre de 2025 la estructura directiva de ALGECO es la siguiente:



NOTA.: se hace referencia a ALGECO IBERIA (contiene España y Portugal)

Dentro del área de Operaciones se encuentra el departamento de Quality & ESG, e cual es el encargado de velar no solo por el cumplimiento de las diferentes normativas en materia de sostenibilidad, sino también de las políticas, estrategias y objetivos que el grupo Modulaire tiene definidas.



1.3. MERCADOS EN LOS QUE OPERAMOS

1.3.1. Descripción del mercado

ALGECO es un actor del sector de la construcción modular, es decir, una construcción caracterizada por la utilización de módulos sencillos y rápidos de fabricar, instalar y desinstalar. Gracias a su enfoque innovador y sostenible, ALGECO ha desarrollado soluciones modulares adaptadas a diversas necesidades, incluyendo colegios, hospitales, oficinas y casetas prefabricadas de obra.

Las construcciones modulares se diferencian de la edificación tradicional por su eficiencia, tiempos de ejecución reducidos, costes competitivos, personalización y versatilidad, garantizando espacios funcionales, adaptables y de alta calidad. Además, ALGECO implementa un modelo de economía circular, denominado "Loops within Loops", que maximiza la reutilización de materiales y minimiza la generación de residuos, reduciendo así el impacto ambiental de sus construcciones.

El sector modular no ha estado muy arraigado en la cultura española, ya que esta siempre ha sido muy dependiente del ladrillo. Según datos de la Plataforma para la Industrialización de Viviendas (PIV), en nuestro país la construcción modular representa tan solo un 1%. Sin embargo, en los últimos años el sector se ha modernizado, las nuevas tecnologías y nuevos materiales han permitido la creación de elementos y métodos que hacen mucho más rápida, económica y sencilla la construcción.

Algunos de los sectores que más utilizan los módulos prefabricados son:

- **Sanidad:** se construye de una forma rápida y segura hospitales eventuales, se amplían instalaciones hospitalarias, farmacias prefabricadas, etc.
- **Construcción:** se instala inmediatamente en cualquier punto del país de casetas de obra y módulos prefabricados para construcción de oficinas y campamentos de trabajo, vestuarios, comedores, WC portátiles, etc.
- **Educación:** se construyen colegios y guarderías provisionales de gran calidad y máxima seguridad para miles de niños.
- **Industria:** se cuenta con módulos prefabricados de gran calidad, experiencia y capacidad para la construcción de todo tipo de oficinas prefabricadas y ampliación de instalaciones de empresas, instalación de módulos prefabricados para eventos, etc.
- **Administraciones:** se dota a las administraciones públicas de cualquier espacio que se adapte a sus necesidades puntuales o definitivas de servicio público.
- **Energías renovables:** se dota al sector fotovoltaico de cualquier espacio que se adapte a sus necesidades y especialmente a aquellas que no se pueden suministrar de manera estructural. Ej.: autonomía de agua de consumo y residual, dormitorios, salas, etc.

- **Eventos y servicios auxiliares:** áreas de comedor, salas de formación, reuniones, vending y ocio completamente equipadas con el **Servicio 360°** de ALGECO.

Nuestro principal mercado es de ámbito nacional, si bien de forma puntual podemos atender necesidades de clientes en otros países. En España, la Compañía está dividida en 6 zonas comerciales: Centro - Canarias, Noroeste, Norte, Sur, Este y Cataluña – Baleares. Los CNAES de la Compañía son los siguientes:

- **7732** - Alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y obra civil.
- **4122** - Construcción de edificios no residenciales.

1.3.2. Centros de trabajo

ALGECO tiene sus servicios centrales en Camino de las Bodegas, 4 – 28140 Fuente El Saz (Madrid), trece delegaciones repartidas por todo el territorio nacional (ver listado a continuación) y una fábrica de módulos y componentes para construcción modular ubicada en C/ de la Vía, 9 47410 - Olmedo (Valladolid). Se trata de la única fábrica propia de la Compañía en el territorio peninsular. En las delegaciones se dispone de zonas de montaje/desmontaje (parques) donde se configuran los módulos según las necesidades del cliente. A continuación, se ofrece un listado de las ubicaciones existentes a la fecha de la elaboración del presente informe:

Ubicación	Dirección
A Coruña	Parque Empresarial Acevedo Parc. 12 y 13. CP: 15185 Cerceda - A Coruña
Barcelona	C/ Torre Bovera, 51. CP: 08740. Sant Andreu de la Barca – Barcelona
Canarias	Urb. Ind. Montaña Blanca Parcela 2 (Esquina pasaje La sabina). CP: 35413 Arucas Las Palmas
Huelva	Pol. Ind. \"LA JARA\" Avda. Bulevar, manzana 19. CP: 21 800. Moguer – Huelva
Islas Baleares	Pol. Ind. Son Bugadellas C/ Mar Mediterránea, 31. CP: 07180. Santa Ponsa – Calvià. Baleares
Madrid	Camino de las Bodegas, 4. CP: 28140. Fuente El Saz – Madrid
Málaga*	Camino de la Fresneda a los Nuñez, km.7 CP:29590. Campanillas – Málaga
Murcia	Pol. Ind. De Fortuna, 5. CP: 30620. Fortuna – Murcia
Pontevedra	Crta. N-120 Km. 648. La Rocha-Xinzo. CP: 36860. Ponteáreas – Pontevedra
Sevilla	C/ Hacienda Dolores Ocho 2, Parc. 34. CP: 41500. Alcalá de Guadaíra – Sevilla
Tarragona	Pol. Ind. Constanti C/ Portugal s/n, Parc. 14 Manz. 8. CP: 43120. Constantí – Tarragona
Valencia	Pol. Ind. Gutemberg Cra. Ademuz (C-234) Km. 17,6. CP: 46185. Pobla de Vallbona – Valencia
Vizcaya	C/ Arzubia, 3 Barrio Matiena. CP: 48220 Abadiño – Vizcaya
Valladolid	C/ de la Vía, 9 47410 - Olmedo (Valladolid).

*El centro de Málaga es propiedad de otra empresa, si bien ALGECO comercializa desde allí sus productos y servicios, gestionando toda la parte operativa del negocio.

1.4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

1.4.1. Estrategia Global y de sostenibilidad

La sostenibilidad y la economía circular constituyen un elemento central en las soluciones modulares desarrolladas por ALGECO. Como eje vertebrador de nuestras actuaciones se sitúa la Política de Medio Ambiente, Social, Gobernanza y Sostenibilidad (ESGS) del Grupo Modulaire, integrada de forma transversal en la operativa diaria de ALGECO. Dicha política recoge el compromiso de construir un modelo de negocio sostenible a largo plazo, capaz de crecer, generar empleo y aportar valor económico de manera responsable desde el punto de vista ambiental y social.

En coherencia con este planteamiento, el Grupo Modulaire decidió llevar a cabo su adhesión en el año 2021 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa de liderazgo voluntario orientada al desarrollo, la implantación y la difusión de prácticas empresariales responsables. Dicha adhesión sigue en vigor durante el año 2025 y como parte del Grupo, ALGECO se encuentra plenamente alineada con este compromiso y, para avanzar en sus objetivos en materia de ESGs, ha definido una política y unos objetivos comunes para toda la organización que guían la toma de decisiones y las actuaciones en todos los niveles. Estos objetivos se sustentan en tres marcos de referencia que aportan un enfoque ambicioso y un sólido sistema de gobernanza:

- Los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)
- El Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD), como marco para un gobierno climático y ambiental robusto

A continuación, especificamos los criterios ESG de cada uno de los ejes de trabajo:

Medio ambiente

- Proporcionar a los clientes soluciones sostenibles y circulares "Loops within Loops",
- Ayudar a aumentar el rendimiento de sostenibilidad de nuestra cadena de suministro.
- Diseñar y ofrecer soluciones seguras, energéticamente eficientes y bajas en carbono a nuestros clientes utilizando tecnología limpia e innovadora siempre que sea posible.
- Reducir los impactos ambientales (energía, carbono, agua y residuos) y sociales de nuestras actividades, en el sitio, en los servicios y fuera del sitio.

Valor social

- Para los empleados, contratistas y visitantes proporcionar un entorno seguro, inclusivo, diverso y motivador
- Promover el cambio organizativo y de comportamiento para cumplir con los compromisos ESGs.
- Crear oportunidades para Empoderar a nuestros empleados para que agreguen valor a nuestros clientes, proveedores y comunidades.
- Para que las comunidades actúen de manera responsable y creen valor a través de las iniciativas de nuestro Grupo y los programas locales enfocados.

Gobierno

- Cumplimiento estricto de cualquier legislación local aplicable en relación con ESGs.
- Exigir a todas las funciones y unidades de negocio del Grupo que contribuyan e informen sobre los compromisos y objetivos del grupo ESGs.
- Lograr un crecimiento y un rendimiento sostenibles a través de un gobierno corporativo responsable con un diálogo abierto con todas las partes interesadas.

Sostenibilidad

- Apoyar los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS 4, 5, 9, 11, 12 y 13), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción), el marco del TCFD para establecer el plan de acción climática NetZero.

1.4.2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas fueron desarrollados como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el fin de hacer frente a los desafíos globales como la pobreza, la igualdad, la paz, etc. Entre los 17 ODS el Grupo Modulaire escogió seis (6) ODS con los que trabaja e implementa en toda su estrategia. ALGECO como integrante del Grupo está alineado con esta elección.

A continuación, os presentamos los ODS seleccionados:



ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. La formación continua es una medida para motivar a los empleados y aumentar su productividad.



ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO. La paridad, la reducción de la brecha salarial, los protocolos contra el acoso son una obligación en toda empresa para el bienestar de sus empleados.



ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. El mundo digital y la difusión de tecnologías que respeten el medioambiente son clave para el futuro de los mercados.



ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Las comunidades demandan cada vez más espacios urbanos sostenibles y una vivienda segura. La tecnología y la innovación están muy relacionadas con este ODS.



ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES. La reutilización y el reciclaje están cada vez más demandados en la industria. También es importante el cero vertido de contaminantes peligrosos.



ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA. El cuidado por el clima es una tendencia en alza, por ello la actividad industrial debe incorporar acciones concretas para cumplir la agenda 2030 y alinear su estrategia empresarial con los ODS.

1.5. PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE NOS PUEDEN AFECTAR

Para analizar las tendencias y principales factores que pueden afectar a la evolución de la Compañía, ALGECO utiliza fundamentalmente dos herramientas: el análisis PESTEL para completar la visión externa y el análisis DAFO para completar la visión estratégica e interna de ALGECO. A la información resultante de estas, se añade la que queda contenida en la relativa a requisitos de los grupos de interés del punto 1.1.2, obteniendo una visión global de los elementos que rodean e impactan en la Compañía.

Este proceso se realiza con un doble objetivo:

- Revisar la estrategia de ALGECO y realizar cambios en función del contexto resultante.
- Identificar riesgos y oportunidades existentes.

A partir de esta revisión (Análisis Estratégico – septiembre 2025) se establece como conclusiones que el análisis del contexto estratégico en el que opera ALGECO ESPAÑA pone de manifiesto que la Compañía desarrolla su actividad en un entorno cada vez más exigente, dinámico y condicionado por factores regulatorios, económicos, sociales, tecnológicos y ambientales, que influyen de manera directa en la evolución del negocio y en la toma de decisiones estratégicas.

El **marco normativo y regulatorio** continúa evolucionando hacia mayores niveles de exigencia, especialmente en materia ambiental, energética, de seguridad y de transparencia en la información no financiera. Este contexto incrementa las obligaciones de cumplimiento, control y reporte, al tiempo que impulsa la integración progresiva de criterios de sostenibilidad, buen gobierno y gestión responsable en los procesos internos de la Compañía. La correcta anticipación y adaptación a estos requisitos resulta clave para garantizar la continuidad del negocio y reforzar la confianza de los grupos de interés.

Desde el punto de vista económico, la actividad se ve influida por la volatilidad de los costes energéticos, el encarecimiento de determinadas materias primas y la incertidumbre derivada del contexto geopolítico y macroeconómico. Estos factores pueden afectar a los márgenes y a la planificación operativa, especialmente en un modelo de negocio intensivo en activos y con una elevada dependencia de la eficiencia logística y energética. No obstante, el respaldo de un grupo internacional sólido y la capacidad de adaptación del modelo modular permiten mitigar estos impactos y mantener una posición competitiva en el mercado.

En el ámbito social y laboral, se observa una creciente sensibilidad hacia las condiciones de trabajo, la seguridad y salud laboral, la estabilidad del empleo y el desarrollo profesional. La gestión adecuada de estos aspectos resulta esencial tanto para la atracción y retención del talento como para el mantenimiento de un clima laboral seguro y productivo. Asimismo, la evolución de las expectativas sociales y de los clientes en relación con el comportamiento ético, la responsabilidad social y

el impacto ambiental de las empresas refuerza la importancia de una gestión alineada con valores responsables y transparentes.

La **innovación tecnológica y la digitalización** de procesos se consolidan como elementos clave para la mejora de la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la reducción de impactos ambientales. El desarrollo continuo de soluciones modulares más eficientes, seguras y sostenibles constituye una oportunidad para diferenciarse en el mercado, optimizar el uso de recursos y responder de forma ágil a las necesidades cambiantes de los clientes.

El **cambio climático y la transición** hacia una economía baja en carbono representan uno de los principales desafíos a medio y largo plazo, tanto por sus efectos directos sobre la actividad como por el aumento de las exigencias regulatorias y de mercado. La gestión responsable de la energía, la reducción de emisiones, la mejora de la eficiencia de la flota y la aplicación de principios de economía circular se configuran como ámbitos prioritarios de actuación, que permiten transformar estos retos en oportunidades de mejora y creación de valor.

En este contexto, ALGECO cuenta con fortalezas relevantes, como su **modelo de negocio modular, flexible y escalable**, el apoyo del Grupo Modulaire, la implantación de sistemas de gestión y una cultura organizativa orientada a la seguridad, la calidad y la mejora continua. Estas fortalezas permiten afrontar los riesgos derivados del entorno, abordar las debilidades operativas identificadas y aprovechar las oportunidades asociadas a la creciente demanda de soluciones modulares sostenibles y a la integración de criterios ESG como factor diferencial.

En conjunto, el análisis evidencia que la correcta identificación, evaluación y gestión de los factores externos e internos que afectan a la actividad de la Compañía resulta fundamental para reforzar la resiliencia del negocio, asegurar el cumplimiento normativo y avanzar hacia un modelo de crecimiento sostenible, alineado con las expectativas de los grupos de interés y con los objetivos estratégicos del Grupo.

1.6. PRINCIPALES RIESGOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO

1.6.1. Riesgos ALGECO ESPAÑA

El análisis de riesgos realizado por ALGECO ESPAÑA permite identificar aquellos factores que, por la combinación de su probabilidad de ocurrencia y la magnitud de su impacto potencial, requieren una atención prioritaria dentro del sistema de gestión del riesgo de la Compañía. La evaluación efectuada evidencia que, junto a riesgos de menor relevancia, existen determinados riesgos cuya valoración resulta especialmente significativa y que, por tanto, demandan medidas específicas de control, seguimiento y mitigación.

Entre los riesgos de mayor relevancia se encuentra la posibilidad de **errores en el cómputo, tratamiento y reporte** de información ambiental y de sostenibilidad, incluyendo aquella necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones legales y de información no financiera. La elevada criticidad de este riesgo se debe tanto a su probabilidad como al impacto que podría generar en términos de incumplimiento normativo, pérdida de fiabilidad de la información reportada y potencial afectación reputacional. El contexto de creciente exigencia regulatoria refuerza la necesidad de disponer de sistemas robustos de control y verificación de la información ambiental.

Otro de los riesgos con mayor nivel de exposición está vinculado al **incumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos**. Una gestión inadecuada en este ámbito puede tener consecuencias relevantes sobre la seguridad de las personas, la disponibilidad de las instalaciones y la continuidad de la actividad. La Compañía ha identificado este riesgo como prioritario y ha impulsado el uso de herramientas digitales y procedimientos específicos que permiten mejorar la planificación, el seguimiento y la trazabilidad de las tareas de mantenimiento.

Asimismo, el análisis pone de manifiesto el riesgo asociado al **incumplimiento de políticas internas, códigos éticos y procedimientos corporativos**, especialmente en un entorno operativo complejo y con la participación de proveedores y subcontratistas. La materialización de este riesgo podría derivar en sanciones, conflictos laborales, impactos reputacionales o desviaciones respecto a los compromisos éticos, sociales y ambientales asumidos por ALGECO y por el Grupo. Por este motivo, se considera esencial reforzar los mecanismos de control interno, la formación y la comunicación de las normas corporativas.

El impacto del **cambio climático** sobre la actividad constituye otro de los riesgos más relevantes identificados. Este riesgo engloba tanto los efectos físicos derivados de fenómenos climáticos extremos, que pueden afectar a las infraestructuras, la

operativa y la cadena de suministro, como los riesgos asociados a la transición hacia una economía baja en carbono, incluyendo cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado. La evaluación realizada pone de manifiesto la necesidad de integrar este riesgo en la planificación estratégica, mediante medidas orientadas a la adaptación, la reducción de vulnerabilidades y el refuerzo de la resiliencia operativa.

Junto a estos riesgos prioritarios, el análisis identifica **otros riesgos de carácter ambiental**, operativo, legal y social que presentan una valoración moderada y que, si bien no alcanzan los niveles de criticidad de los anteriores, requieren un seguimiento continuado. Entre ellos se incluyen aspectos relacionados con la gestión de residuos, el consumo de recursos, la seguridad y salud laboral, la gestión de proveedores y la evolución del marco regulatorio. La gestión adecuada de estos riesgos contribuye a prevenir su escalado y a mantenerlos dentro de niveles asumibles.

ALGECO evalúa y analiza la eficacia de los riesgos identificados, poniendo así de relieve la importancia de disponer de un sistema estructurado de identificación, evaluación y gestión, que nos permite priorizar los riesgos con mayor impacto potencial y definir medidas de control eficaces. La integración de estos riesgos en los procesos de toma de decisiones y en los sistemas de gestión de la Compañía constituye un elemento clave para asegurar el cumplimiento normativo, proteger a las personas y al entorno, y garantizar la sostenibilidad del modelo de negocio a medio y largo plazo.

1.6.2. Planes de acción

Como respuesta a los principales riesgos identificados en el análisis estratégico, ALGECO desarrolla un conjunto de actuaciones orientadas a reforzar la resiliencia del negocio, mejorar el control operativo y garantizar el cumplimiento normativo y los compromisos en materia de sostenibilidad, integrando la gestión del riesgo de forma progresiva en sus procesos internos. Estas acciones, que actualmente se encuentran en diferentes niveles de desarrollo y ejecución, son las siguientes:

- Con el fin de reducir la exposición a **riesgos asociados a la continuidad operativa**, la disponibilidad de activos y la calidad del servicio, la Compañía ha reforzado su estructura operativa mediante la mejora y ampliación de su red de Service Center, junto con la optimización de los procesos de planificación y seguimiento del mantenimiento de los activos. Este enfoque contribuye a minimizar incidencias operativas y a reforzar la seguridad de las personas y de las instalaciones.
- En paralelo, y en relación con los **riesgos derivados del cumplimiento normativo** y la correcta aplicación de las obligaciones legales, se ha avanzado en la implantación de sistemas que permiten una identificación sistemática y actualizada de los requisitos aplicables, así como un mayor control y trazabilidad de su cumplimiento. Dicha evolución facilita una gestión más eficiente del marco regulatorio y reduce la probabilidad de incumplimientos y sanciones.
- La fiabilidad, consistencia y calidad de la información ambiental y de sostenibilidad ha sido otro ámbito prioritario de actuación, avanzando en la digitalización de los sistemas de gestión y en el control de los datos necesarios para el seguimiento del desempeño y el reporte no financiero. La integración mejora la precisión de la información disponible, refuerza los procesos internos de revisión y contribuye a una mayor transparencia frente a los grupos de interés.
- En el **ámbito social y laboral**, el análisis de riesgos ha impulsado la adopción de actuaciones orientadas a reforzar la gestión de las personas, prestando especial atención a la salud, la seguridad y el bienestar laboral. La realización de evaluaciones específicas y la mejora de los sistemas de gestión de recursos humanos permiten identificar áreas de mejora, anticipar riesgos y consolidar un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Desde una **perspectiva ambiental y de transición energética**, se han impulsado actuaciones orientadas a mejorar la eficiencia en el uso de recursos y a reducir la exposición a riesgos asociados al cambio climático y a la evolución regulatoria. La ampliación del alcance de los sistemas de gestión ambiental y el desarrollo de infraestructuras que favorecen la movilidad eléctrica contribuyen a avanzar hacia un modelo operativo más eficiente y alineado con los objetivos de sostenibilidad.

En conjunto, las actuaciones desarrolladas reflejan un enfoque integrado y coherente de gestión del riesgo, en el que las decisiones operativas, organizativas y ambientales se alinean con los riesgos identificados, reforzando la capacidad de ALGECO para anticipar impactos, gestionar la incertidumbre y avanzar hacia un modelo de negocio sólido, responsable y sostenible a medio y largo plazo.

1.6.3. Alineación con los riesgos del GRUPO MODULAIRE

El análisis de riesgos se completa con la consideración de aquellos factores identificados a nivel del Grupo Modulaire (ESG Report 2024) que, por su carácter transversal y su alcance internacional, pueden influir en el desarrollo de la actividad y en la consecución de los objetivos estratégicos del conjunto del Grupo. Estos riesgos reflejan el contexto operativo, regulatorio y de mercado en el que se enmarca la actividad empresarial.

Entre los riesgos de mayor relevancia se encuentran los asociados a los **efectos del cambio climático**, tanto por el impacto potencial de fenómenos físicos extremos sobre las infraestructuras, la seguridad de las personas y la continuidad operativa, como por los riesgos derivados del proceso de transición hacia una economía baja en carbono. La evolución de la regulación climática, los cambios tecnológicos y las crecientes expectativas de clientes e inversores pueden influir de forma significativa en los costes operativos y en la competitividad del negocio.

Asimismo, se identifican riesgos vinculados a la **cadena de suministro**, derivados de la dependencia de proveedores y subcontratistas, la disponibilidad y el coste de materias primas y servicios, así como de la capacidad de supervisión y control a lo largo de la cadena de valor ampliada. Estos riesgos se ven condicionados por factores geopolíticos, económicos y regulatorios, que pueden afectar a la estabilidad y fiabilidad de los suministros.

El Grupo considera igualmente relevantes los riesgos relacionados con la **calidad, consistencia y fiabilidad de la información ESG** y no financiera, en un contexto de creciente exigencia regulatoria y de marcos de reporte cada vez más complejos. La obtención de datos homogéneos, completos y verificables a lo largo de las distintas unidades de negocio constituye un reto relevante para garantizar la transparencia y credibilidad de la información publicada.

De igual modo, se identifican **riesgos asociados al cumplimiento normativo, ético y de buen gobierno**, incluyendo la correcta aplicación de las políticas corporativas, los códigos de conducta y los principios de integridad. La materialización de estos riesgos podría derivar en sanciones legales y en impactos reputacionales, especialmente en un entorno internacional diverso y altamente regulado.

El análisis incorpora también riesgos vinculados a la **salud y seguridad de las personas**, tanto empleados propios como contratistas, derivados de la naturaleza operativa de la actividad, así como riesgos asociados a la digitalización de procesos y a la protección de la información, que pueden afectar a la continuidad del negocio y a la confianza de los grupos de interés.

Por último, se consideran riesgos relacionados con el **respeto de los derechos humanos** en la cadena de valor, especialmente en aquellos niveles donde la capacidad de control directo es más limitada, lo que refuerza la necesidad de aplicar procedimientos de diligencia debida y supervisión adecuados.

En conjunto, los riesgos identificados a nivel del Grupo Modulaire presentan una elevada coherencia con los analizados por ALGECO, lo que **permite consolidar un enfoque de gestión del riesgo alineado y complementario**, reforzando la capacidad de la Compañía para anticipar impactos, gestionar incertidumbres y avanzar hacia un modelo de negocio sostenible y resiliente a medio y largo plazo.

Módulo II
BUEN GOBIERNO

Procedimientos de diligencia debida aplicados

Principales referencias

Sistema de cumplimiento

Código Ético

Canal de consultas y denuncias

2. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE APLICA LA COMPAÑÍA

2.1. PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA APLICADOS

2.1.1. Principales Referencias

ALGECO tiene desarrolladas una serie de políticas y documentos en el ámbito de la sostenibilidad que sirven como referencia para el alcance de las estrategias marcadas y la identificación de riesgos clave dentro de la Compañía. A continuación, destacamos las siguientes diferenciando aquellas que aplican a nivel de España y otras asumidas con origen en el Grupo Modulaire:

- **Política de Medio Ambiente, Asuntos Sociales, Gobernanza y Sostenibilidad (ESGS) – Grupo**
Recoge una serie de pautas y recomendaciones encaminadas a promover la ESGS en todas las actividades y procesos empresariales para reducir o mitigar el impacto medioambiental y social. Además de mejorar la gobernanza y las prácticas sostenibles en la Compañía.
- **Política de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud (QEHS) – España**
En la que se recoge el compromiso de establecer una estrategia de reducción de riesgos, eliminación de peligros y acciones claras de seguridad, salud y medio ambiente.
- **Código Ético o Código Deontológico – Grupo**
Tiene como finalidad promover que todas las personas vinculadas a ALGECO se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos.
- **Política de “Speak-Up” (Denuncias) – Grupo**
Cuyo objetivo es que cualquier empleado pueda comunicar de forma justa y rápida cualquier circunstancia en la que crea genuina y razonablemente que no se están cumpliendo los altos estándares establecidos por el código deontológico o cualquier otra normativa de la empresa.
- **Política Antisoborno y Anticorrupción – Grupo**
Cuyo objetivo es que cualquier empleado y terceros proveedores de servicios que actúen en nombre de la Compañía respeten todas las leyes antisoborno, anticorrupción y contra la evasión de impuestos.
- **Política de fraude - Grupo**
El propósito de esta política es establecer la posición de Modulaire sobre la prevención del fraude y la contratación de proveedores de servicios externos.
- **Política de contratación y selección – Grupo**
Donde se establece el compromiso de seguir un proceso de contratación justo, objetivo, equitativo, no discriminatorio y que cumpla con toda la legislación aplicable y una buena administración.
- **Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión – Grupo**
Con esta política la Compañía demuestra su compromiso a fomentar la igualdad, la diversidad, la inclusión y a erradicar la discriminación ilegal. El objetivo es crear un entorno laboral en que las personas puedan ser libres para ser ellas mismas y donde cada empleado sea respetado y valorado.
- **Política de Seguridad y Salud – Grupo**
ALGECO se compromete a asegurar la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y garantizará que la seguridad y salud en el trabajo sigan siendo un valor fundamental del negocio. Creemos que todos los incidentes con daños personales y enfermedades profesionales son evitables. Estamos comprometidos a ofrecer los más altos estándares de seguridad y salud en el trabajo para salvaguardar el bienestar de todos aquellos que trabajan, visitan o viven cerca de nuestras operaciones.
- **Código de conducta de proveedores – España**
Tiene por objeto garantizar que nuestros proveedores entiendan el compromiso, las expectativas y los requisitos de la empresa por lo que respecta a la conducta y a las prácticas empresariales aceptables.

- **Políticas de Ciberseguridad y procedimientos para la gestión de fallos de seguridad con relación a datos personales – Grupo**

Están orientados a gestionar eficazmente la seguridad de la información tratada por los sistemas informáticos de ALGECO, así como los activos que participan en sus procesos, minimizando los riesgos de naturaleza no financiera derivados de un impacto provocado por una gestión ineficaz de la misma. Todas ellas persiguen la adopción de un conjunto de medidas destinadas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, que constituyen los tres componentes básicos de la seguridad de la información, y tienen como objetivo establecer los requisitos para proteger la información, los equipos y servicios tecnológicos que sirven de soporte para la mayoría de los procesos de negocio.

- **Política de compras responsables ESG - Grupo**

Orientada a garantizar la colaboración con los proveedores a lo largo de la cadena de valor, integrar la sostenibilidad (ESGS) en todas las etapas, revisar el rendimiento ESGS como parte de las relaciones rutinarias con los proveedores, mejorar nuestro conocimiento de las cadenas de suministro de las que dependemos e impulsar la mejora continua de ESGS.

- **Política de gestión de residuos - Grupo**

Esta política establece nuestro compromiso de mejorar nuestra gestión de residuos, así como de influir en nuestra cadena de valor (contratistas y proveedores) para fomentar las mejores prácticas en material materiales y residuos

- **Política de uso responsable de agua del Grupo**

Establece nuestro compromiso de mejorar nuestra gestión del agua, así como a influir en nuestra cadena de valor (contratistas y proveedores) para fomentar las mejores prácticas en eficiencia hídrica.

- **Política general sobre protección de datos**, cuyo objetivo es el de garantizar la seguridad de toda la información estableciendo las medidas organizativas, técnicas, físicas y legales, necesarias para proteger los activos de información contra acceso no autorizado, divulgación, duplicación, interrupción de sistemas, modificación, destrucción, pérdida, robo o mal uso, que se pueda producir de forma intencionada o accidental.

Además de estas principales políticas, la Compañía dispone de otras como el Protocolo de investigación ética, la Política de Obsequios y Entretenimiento (Grupo), la Política sobre la Competencia (Grupo), la Política de Divulgación (Grupo), el Protocolo de Notificación de Incidentes (Grupo), la Política de Contratación de Intermediarios (Grupo), la Política de Sanciones y Controles Comerciales (Grupo), Política electrificación de maquinaria y vehículos (Grupo) que vienen a regular los comportamientos de la Compañía.

2.1.2. Sistema de Cumplimiento

ALGECO cuenta con un Sistema de Cumplimiento que se alinea con el compromiso de la dirección de tolerancia cero respecto de los riesgos penales, así como del establecimiento de medidas que ayuden a su prevención, detección y gestión tempranas.

Políticas y documentos en el ámbito de Compliance

La Compañía tiene desarrolladas una serie de políticas y documentos en el ámbito de Compliance. A continuación, destacamos las siguientes:

- Código Ético.
- Política de Obsequios y entretenimiento.
- Política Anti-Soborno y Corrupción.
- Política sobre la Competencia.
- Política de Divulgación.
- Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión.
- Protocolo de investigación ética.
- Protocolo de notificación de incidentes.
- Política de "Speak-up".
- Política de compromisos con intermediarios.
- Política de sanciones y controles de transacciones.
- Código de conducta de proveedores.
- Plan de contingencia interno RGPD.

- Políticas de seguridad RGPD.
- Política de fraude.

Sistema de gestión integrado (calidad, medioambiente y seguridad y salud)

Desde ALGECO existe un compromiso firme con la Seguridad y la Salud, la Calidad y el Medioambiente, (HSEQ). Nuestro sistema de gestión integrado, apoyado en nuestro Código Ético y de Conducta, orienta hacia resultados excelentes y prestación de servicios competitivos, sostenibles y de alta calidad bajo un proyecto común, alcanzar nuestro propósito de crear Espacios Smart para que las Personas Vivan, Trabajen y Aprendan.

La Seguridad, la Salud y el Medio Ambiente estarán en el centro de cada una de nuestras decisiones . Todos los días, nuestra elección debe ser 0 accidentes, lo cual implica establecer una estrategia de reducción de riesgos, eliminación de peligros y acciones claras de seguridad, salud y medio ambiente. Por ello, es esencial que mejoremos constantemente los estándares de seguridad y salud en nuestro lugar de trabajo y trabajemos para prevenir la contaminación ambiental. El sistema de gestión integrado (HSEQ) proporciona los mecanismos para el cumplimiento y mejora del desempeño de nuestro servicio, nuestros procesos y nuestras personas:

- Coordinando programas y planes de acción con objetivos basados en el análisis y la prevención.
- Revisando y evaluando a través de inspecciones periódicas y auditorías internas y externas.
- Midiendo periódicamente los indicadores clave de desempeño.

Responsables Cumplimiento

Por un lado, ALGECO cuenta con una figura de Asesor de Ética y Cumplimiento (AEC). Este cargo es ocupado por el Director de RR.HH y dentro de sus funciones destacamos, entre otras:

- Gestionar la **Política de “Speak-Up”**.
- Informar al director jurídico del Grupo sobre cualquier denuncia, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de esta.
- Informar trimestralmente de todas las denuncias presentadas al Departamento Jurídico y de Gestión de Riesgos.
- Informar de las denuncias al Comité Ejecutivo, al Comité de Auditoría y de Gestión de Riesgos o al Consejo de Administración, según se considere oportuno.

Por otro lado, la Dirección de la Compañía asegura el liderazgo en HSEQ para dar soporte en todos los niveles de la organización y es responsable de proporcionar los recursos necesarios para implantar y desarrollar esta política, comprometiéndose a:

- Cumplir con los requisitos legales y otros que sean aplicables a nuestra organización.
- Velar por la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de nuestros trabajadores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de la contaminación ambiental, lesiones y deterioro de la salud, adaptándonos en cada momento a los riesgos y oportunidades detectados.
- Satisfacer las necesidades de los clientes con ética profesional, integridad, responsabilidad y compromiso.
- Gestionar la comunicación interna y externa con transparencia y fiabilidad.
- Garantizar el derecho a la participación, información y consulta, fomentando los medios necesarios.
- Preservar la efectividad, rentabilidad y sostenibilidad global del negocio, exigiendo ambientes seguros y saludables.
- Delegar y capacitar a nuestros equipos para que tengan éxito en sus compromisos.
- Recopilar e implementar las ideas innovadoras en toda la empresa.

2.1.3. Código Ético

Principios de actuación

El objetivo de este Código Ético o deontológico es brindar un marco de referencia sobre que pautas de comportamiento son las adecuadas en la Compañía y, de este modo, prevenir y detectar riesgos de incumplimiento.

De esta manera, todos los empleados de ALGECO deben:

- Actuar de modo responsable, con honestidad e integridad.
- Demostrar respeto y tratar a los demás justamente.
- Demostrar un compromiso con el más alto nivel de ética empresarial.
- Cumplir todas las leyes y normas aplicables.

El Código Ético se complementará mediante políticas más detalladas, materiales de guía y capacitación.

Roles en el cumplimiento ético

ALGECO establece que cualquier consulta relacionada con la interpretación o aplicación de este Código debe dirigirse al Órgano de Cumplimiento designado a tal efecto, utilizando los canales internos habilitados, ya sea a través del departamento de RRHH o del superior jerárquico, quien orientará sobre las actuaciones a seguir.

El Departamento Jurídico y de Gestión de Riesgos es el responsable de impulsar la difusión, promoción, supervisión y correcta aplicación del Código. Asimismo, el Órgano de Cumplimiento asume la supervisión continua del diseño e implantación de buenas prácticas en materia de control, investigación y formación de las personas sujetas a este Código, con el fin de prevenir comportamientos irregulares que puedan derivar en responsabilidades legales o impactos reputacionales para ALGECO.

Este mismo procedimiento se aplicará cuando los empleados deseen comunicar cualquier incumplimiento o posible vulneración de las conductas recogidas en el presente Código.

Adhesión al código ético

Todas las personas que mantienen una relación con ALGECO —empleados, clientes, proveedores y colaboradores externos— están obligadas a respetar y actuar conforme a lo establecido en el Código Ético.

Las personas incluidas en el ámbito de este Código participan en los programas formativos facilitados por ALGECO y se responsabilizan de mantener actualizados los conocimientos y competencias requeridos, en coherencia con la formación recibida, con el objetivo de desempeñar sus funciones de manera eficaz y responsable.

Estas políticas y procedimientos constituyen la base para asegurar que, como organización, desarrollamos nuestra actividad de forma íntegra, transparente y en cumplimiento de la legislación y normativa aplicable en todos los territorios donde operamos.

Asimismo, la Compañía se adhiere al Protocolo de Investigación Ética del Grupo Modulaire, que establece las directrices a seguir ante investigaciones internas relacionadas con posibles incumplimientos relevantes de la ley, del Código Ético o de las políticas corporativas adicionales.

2.1.4. Canal de consultas y denuncias

ALGECO tiene una **Política de “Speak-Up”** diseñada para que cualquier empleado que esté preocupado, tenga dudas o sospechas sobre el incumplimiento del Código Ético y la normativa legal de la empresa pueda denunciarlo de manera segura.

El empleado debe reportar cualquier conducta sancionable como fraude, acoso sexual, discriminación, prácticas contables cuestionables o cualquier manipulación de las normas internas. Además, un empleado que reporte un incumplimiento ético de buena fe no será, en ninguna circunstancia, objeto de represalias o acciones disciplinarias.

Bajo el lema ¡No te calles! el empleado tiene múltiples recursos a su disposición para efectuar la consulta y/o denuncia:

- Puede dirigirse tanto a su superior inmediato, al responsable de su departamento o al departamento de Recursos Humanos.
- Puede dirigirse al asesor de Ética y Cumplimiento,
- También puede dirigirse de manera anónima, mediante la línea web [ALGECO.ethicspoint.com](https://www.algeco.com/ethicspoint.com) o el teléfono 900 751 313.

En cualquiera de los casos se garantiza el anonimato del denunciante y cualquier llamada es tratada con total confidencialidad.

Durante el año 2025 ha habido un total de 5 denuncias en la Compañía, todas ellas cerradas.

Módulo III

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Procedimientos de diligencia debida aplicados
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental
Aplicación del principio de precaución
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales
Contaminación
Economía circular y prevención y gestión de residuos
Uso sostenible de los recursos
Cambio climático
Protección de la biodiversidad

3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. Enfoque en la sostenibilidad

La Estrategia de Sostenibilidad (ESG) del grupo al que pertenece ALGECO constituye el marco principal que guía la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en toda la actividad de la compañía. A través de esta estrategia se orientan las decisiones operativas, la evolución del modelo de negocio y el desarrollo de soluciones más responsables. En este contexto, ALGECO alinea su actuación con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible directamente vinculados a su propósito y operaciones: Producción y Consumo Responsables (ODS 12), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Acción por el Clima (ODS 13), Educación de Calidad (ODS 4), Igualdad de Género (ODS 5) y Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11).

La sostenibilidad y el enfoque circular se integran de forma natural en el modelo de negocio y en las soluciones modulares de ALGECO. El carácter reutilizable, flexible y reconfigurable de estas soluciones permite optimizar su aprovechamiento, reducir la generación de residuos y prolongar su vida útil. Este planteamiento ha impulsado la consolidación de un modelo operativo circular que prioriza la permanencia de los materiales dentro de los ciclos productivos, minimizando desechos y promoviendo una gestión eficiente de los recursos. En los próximos años continuaremos reforzando iniciativas orientadas a mantener los materiales en uso y a reducir el impacto ambiental asociado a nuestras operaciones.

Además de la circularidad —que abarca la reutilización, reparación y reciclaje de nuestras unidades— la compañía desarrolla actuaciones específicas dirigidas a disminuir las emisiones de CO₂ y el consumo energético en todas sus delegaciones, integrando la eficiencia ambiental como parte del desempeño operativo.

Como parte de la estrategia ESG del grupo, ALGECO ha establecido objetivos medibles a corto, medio y largo plazo (2025, 2028 y 2030), que permiten evaluar de manera estructurada el progreso hacia una operación más sostenible. El indicador principal de seguimiento es el volumen total de emisiones de gases de efecto invernadero generadas por nuestras actividades, lo que facilita una gestión alineada con los compromisos de descarbonización.

Asimismo, reforzamos nuestro compromiso con la transparencia mediante la comunicación periódica de información relativa a las emisiones directas de alcance 1 —como el consumo de combustibles— y a las emisiones indirectas de alcance 2 —principalmente electricidad adquirida—. Los objetivos de reducción fijados para 2025 y 2028 se vinculan a mecanismos de financiación sostenible, contribuyendo a acelerar la transición hacia un modelo de negocio bajo en carbono y consolidando una senda de mejora continua en el corto, medio y largo plazo.

Período	Objetivo
Interanual	2,5% reducción de tCO ₂ e
2025	10% reducción de emisiones Alcance I y II
2028	15,8% reducción de emisiones Alcance I y II
2050	“0” Emisiones Netas

3.1.2. Mejoras desplegadas en 2025 como fruto del desempeño en temas ambientales

Durante el ejercicio 2025, ALGECO reforzó su desempeño ambiental a través de diversas actuaciones orientadas a mejorar la eficacia de su Sistema Integrado de Gestión y fortalecer el control operacional. **Se revisó y actualizó la metodología de evaluación de aspectos ambientales**, incorporando un criterio más objetivo basado en la “Capacidad real de actuación”, lo que ha permitido mejorar la precisión en la identificación de aspectos significativos y en la priorización de acciones ambientales.

Asimismo, **se reforzó el control en la gestión de residuos** tras la detección de áreas de mejora en auditoría interna, implantándose medidas como la correcta segregación y etiquetado de residuos peligrosos y no peligrosos, la reorganización del almacenamiento de productos inflamables conforme a los límites normativos y la implantación de controles periódicos

para verificar el cumplimiento de los requisitos legales. Estas actuaciones han venido acompañadas de acciones de sensibilización dirigidas al personal implicado.

En el ámbito de la digitalización y el seguimiento ambiental, se aprobó la **implantación de herramientas específicas** para la gestión y parametrización de consumos y aspectos ambientales, así como la extensión del software de control de requisitos legales a otros centros, mejorando la trazabilidad y el cumplimiento normativo.

En materia de **eficiencia energética**, se impulsaron medidas orientadas a la reducción del consumo eléctrico, como la sustitución progresiva de iluminación exterior por tecnología LED, y se aprobaron actuaciones vinculadas a la transición energética, como la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en determinados centros.

Adicionalmente, se reforzó el control del **mantenimiento preventivo** de instalaciones y equipos con potencial impacto ambiental, actualizando planes de mantenimiento, designando responsables específicos y mejorando la trazabilidad de las revisiones técnicas. Por último, se acordó revisar la metodología de cálculo y relativización de los indicadores ambientales para asegurar que resulten representativos y comparables, reforzando la calidad del seguimiento del desempeño ambiental.

3.2. EFECTOS ACTUALES Y PREVISIBLES DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN EL MEDIO AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA SALUD Y SEGURIDAD

La actividad de ALGECO, centrada en la fabricación, alquiler, instalación, montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de soluciones modulares, genera impactos **ambientales directos** principalmente asociados al consumo de energía y combustibles, al transporte y la logística de módulos, al uso de recursos y a la generación de residuos derivados de operaciones industriales y de mantenimiento. En particular, el movimiento de unidades y materiales entre fábrica, parques y emplazamientos de cliente implica consumo de combustible y emisiones asociadas, mientras que los procesos de fabricación y reacondicionamiento conllevan consumos eléctricos y el uso de determinados productos auxiliares, tales como pinturas y disolventes, con potencial de generación de residuos peligrosos y emisiones difusas si no se gestionan adecuadamente.

Asimismo, la actividad puede generar impactos locales como ruido y molestias puntuales derivadas de operaciones de carga y descarga, montaje y circulación de vehículos en centros y obras, además de riesgos ambientales vinculados a derrames o fugas accidentales en entornos operativos.

En cuanto a impactos indirectos, el desempeño ambiental también está condicionado por la cadena de suministro — materiales, componentes, energía y transporte subcontratado— y por la fase de uso de las soluciones modulares por parte de los clientes, especialmente en términos de consumo energético y de agua. En este sentido, el modelo modular y circular de ALGECO, basado en el principio de *“loops within loops”*, constituye un elemento relevante de mitigación, al favorecer la reutilización, reacondicionamiento y reconfiguración de las unidades a lo largo de múltiples ciclos de vida, reduciendo el consumo de materias primas y la generación de residuos en comparación con modelos constructivos tradicionales.

Desde una perspectiva previsional, los impactos ambientales estarán cada vez más influenciados por la transición energética y la creciente exigencia regulatoria y de mercado en materia de descarbonización y sostenibilidad. En el corto y medio plazo, se prevé un incremento de la presión para reducir emisiones operativas asociadas al consumo energético y a la flota, mejorar la eficiencia en el uso de recursos, reforzar la trazabilidad ambiental de la cadena de suministro y consolidar la fiabilidad de los datos ambientales reportados. Asimismo, los efectos del cambio climático, incluyendo fenómenos meteorológicos extremos, pueden incidir en la operativa de centros y obras, afectando a la planificación y continuidad de la actividad.

En materia de salud y seguridad, la naturaleza de la actividad implica riesgos inherentes a operaciones de fabricación, carga y descarga, transporte, montaje y mantenimiento de módulos, incluyendo manipulación de cargas, uso de maquinaria y equipos de elevación, circulación de vehículos, trabajos en altura y utilización de productos químicos auxiliares. Estos riesgos son gestionados mediante procedimientos específicos, formación continua y mecanismos de control integrados en el Sistema de Gestión, con el objetivo de proteger la seguridad y salud de las personas y minimizar cualquier impacto adverso sobre el entorno.

Con el fin de conocer las repercusiones ambientales de las actividades desarrolladas por nuestra organización, ya sean directas o indirectas, la Compañía ha definido una **metodología para la jerarquización y valoración de aspectos ambientales**. Dentro de la misma se clasifican los aspectos en varias familias, que se incluyen **dentro de las situaciones normales y anormales tanto de oficina como del parque**, así como los **potenciales** o de emergencia :

Familia	Aspecto
Consumos	- Papel, tóner, productos almacén, agua, electricidad, pintura, disolventes, gas refrigerante, fluorescentes y combustible.
Emisiones	- Gases, partículas, ruidos y vibraciones.
Afecciones al medio natural	- Ocupación del suelo - Contaminación del suelo (sustancias peligrosas)
Vertidos	- Aguas de uso sanitario y de limpieza de módulos.
Residuos	- Mezcla de Residuos No Peligrosos Banales - Residuos de construcción y voluminosos - Papel y Cartón - Madera y plásticos - Plásticos No Valorizables - Residuos metálicos - Cobre y resto de cables - Fluorescentes - Absorbentes contaminados - Restos líquidos de pinturas, disolventes, etc. - RAEEs sin HFCs - No Peligrosos - Envases vacíos contaminados (plásticos y metálicos) - Aerosoles - RAEEs con HFCs - Pilas - Tóner

Durante la última evaluación llevada a cabo en el ejercicio 2025 (se evaluó el desempeño ambiental del año 2024) se identificó como **significativo** el consumo de **combustible** (oficinas) , **restos líquidos de pinturas y disolventes** (en el parque y debido a que no se ha retirado residuos de este tipo en el año)

3.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

3.3.1. Sistemas de gestión Ambiental

ALGECO dispone de un **Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 14001**, implantado en sus principales centros de actividad. La fábrica de Olmedo cuenta con esta certificación desde enero de 2023 para las actividades de fabricación de módulos y componentes destinados a la construcción modular. Asimismo, el centro de Madrid mantiene la certificación ISO 14001 para las actividades de alquiler, venta, instalación y mantenimiento de módulos aislados, naves y contenedores de estructura metálica y su equipamiento, así como para el diseño y la gestión de obras modulares e industrializadas.

La obtención y mantenimiento de estas certificaciones se fundamenta en un Sistema Integrado de Gestión (SIG) basado en un enfoque por procesos, en la definición de indicadores de desempeño, planes de acción y objetivos de mejora continua. Este sistema incorpora mecanismos estructurados de análisis, seguimiento y control que permiten evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, identificar desviaciones y adoptar medidas correctoras o de mejora cuando resulte necesario, integrando de manera preventiva la gestión de riesgos y oportunidades ambientales.

La coordinación transversal entre las distintas áreas y equipos de trabajo constituye un elemento esencial para la eficacia del sistema, apoyándose en estructuras internas definidas y en canales de comunicación continua que facilitan la integración de la gestión ambiental en la operativa diaria. La eficacia del Sistema Integrado de Gestión es objeto de evaluación periódica mediante revisiones formales del sistema, reuniones de seguimiento y auditorías internas y externas de carácter anual. Durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo las correspondientes revisiones del sistema en los centros de Madrid y Olmedo

(octubre y noviembre, respectivamente). Además, **auditores externos independientes verifican anualmente** la conformidad del sistema con los requisitos de la norma ISO 14001, confirmando la existencia de evidencias y registros que acreditan el cumplimiento de una gestión ambiental estructurada y responsable.

De forma complementaria, el **Informe de Estado de Información No Financiera**, elaborado con carácter anual, recoge los contenidos ambientales exigidos por la normativa aplicable. Este informe es igualmente objeto de verificación externa independiente, lo que configura un doble mecanismo de control y supervisión en materia ambiental, extensible también a aspectos relacionados con el ámbito social y de buen gobierno, reforzando la transparencia y la fiabilidad de la información reportada.

3.4. RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

ALGECO dispone de un área de Calidad y ESG formada por una (1) persona que integra las cuestiones ambientales y de un área de Seguridad y Salud formada por seis (6) personas.

En cuanto a los recursos económicos destinados, cada año la organización evalúa y aprueba partidas presupuestarias dedicadas a la prevención de riesgos ambientales, tales como gastos en consultoría/auditoría o implantación de medidas operativas, o inversiones de capital para la mejora de nuestro impacto ambiental, con especial énfasis a nuestro principio de prevención de la contaminación. En 2025 se dedicaron los siguientes recursos económicos a la mitigación de riesgos ambientales:

Medios económicos destinados	OPEX/CAPEX (€)	
	2024	2025
(*) Consultorías y Auditorías para garantizar la conformidad y eficiencia del SIG	26.081 €	32.590 €
Plataforma de cumplimiento legal - mantenimiento de infraestructuras	8.480 €	2.400 €
Gestión de Residuos	107.320 €	137.672 €
Cálculo y verificación Huella de Carbono de Organización	3.475 €	3.910 €
Iluminación LED en módulos de clientes	80.077 €	114.197 €
Instalación de contadores inteligentes para la medición del consumo de agua	347 €	0 €
Instalación de detectores de presencia en módulos de clientes	40.972 €	59.201 €
Sustitución paulatina por grifos temporizados en módulos de clientes	33.529 €	101.229 €
Inicio renovación equipos aire acondicionado Madrid	62.237 €	0 €
Instalación de cargadores eléctricos	2.943 €	17.597 €
Pintura especial aislante de calor	--	1.763 €
TOTAL	365.461 €	468.796 €

(*): Este importe corresponde a las auditorías y consultorías tanto ambientales como de calidad y de prevención, ya que se dispone de un sistema integrado, por tanto, el importe se ve ampliado, ya que no solo corresponde a lo dedicado a la gestión ambiental.

3.5. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

La actividad productiva de ALGECO se desarrolla en instalaciones pavimentadas, lo que constituye una medida preventiva clave para evitar la contaminación del suelo derivada de las operaciones habituales, tales como mantenimiento de estructuras, lavado de equipos o circulación de vehículos. Esta configuración minimiza el riesgo de afecciones ambientales en condiciones normales de funcionamiento.

No obstante, la naturaleza de la actividad puede conllevar la eventual aparición de situaciones de emergencia ambiental o de seguridad, tales como incendios, fugas o derrames accidentales, fallos en equipos de trabajo o incidencias vinculadas a conducciones e infraestructuras en obras. Estas situaciones podrían generar impactos tanto sobre el medio ambiente como sobre la seguridad y salud de las personas si no se gestionan adecuadamente.

Con el fin de prevenir y mitigar estos riesgos, la Compañía dispone de procedimientos específicos de actuación ante emergencias ambientales que contemplan, entre otras, situaciones de fuga o derrame de sustancias, incendios o explosiones, averías en equipos, rotura de conducciones y posibles derrumbes en el ámbito de obra. Estos procedimientos forman parte del sistema de gestión y permiten una respuesta estructurada, coordinada y orientada a minimizar cualquier impacto potencial.

Periódicamente se evalúa el conocimiento y la capacitación del personal ante situaciones de emergencia, realizando simulacros o evaluando el grado de conocimiento del plan de emergencia entre el personal y contratistas habituales del centro. **Durante el año 2025 se realizaron dos simulacros:**

- Delegación de Madrid (octubre): consistió en la simulación de un derrame de producto peligroso (se usó masilla).
- Fábrica de Olmedo (noviembre) en esta ocasión la simulación se llevó a cabo mediante un derrame de disolvente (se usó agua) en la zona de almacenamiento de productos químicos.

Ambos simulacros **no desplegaron no conformidades**.

Por otro lado, durante el ejercicio se registraron tres incidentes por fugas de agua en las delegaciones de Mallorca, Olmedo y Valencia. En Mallorca se produjo un exceso de consumo de 92 m³ debido a la rotura de una unión en una arqueta. En Olmedo, la rotura de una tubería en la acometida generó un consumo adicional estimado en 1.078 m³. En Valencia, una fuga en la tubería del termo eléctrico ocasionó un exceso de 1.511 m³.

En todos los casos, el impacto ambiental se limitó al desperdicio involuntario de agua potable, sin afección a suelos ni a otras infraestructuras, procediéndose a la reparación inmediata tras su detección y al control posterior del consumo para verificar la resolución completa de las incidencias.

3.6. CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Las instalaciones de ALGECO tienen por actividad el alquiler y venta de espacios modulares y sus equipamientos. Estas las actividades no se encuentran incluidas dentro del anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

ALGECO tampoco queda obligado a realizar un Análisis de Riesgos Medioambientales en su centro de Fuente El Saz para constituir una garantía financiera equivalente para cubrir su responsabilidad ambiental, según lo establecido en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, aunque en este centro se generen más de 10tn de residuos peligrosos.

En este sentido, para establecer esta garantía financiera los productores de residuos peligrosos deberán tener en cuenta las condiciones, términos, cuantías y las exenciones previstas en la Ley 26/2007, de 23 de octubre, y el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre. Como complemento de lo anterior, los operadores obligados a constituir la garantía financiera prevista en el artículo 24 de la ley 26/2007, de 23 de octubre, son aquellos incluidos en el apartado 2 a) del artículo 37 de su Reglamento de desarrollo parcial (el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre), y que son los siguientes:

- Operadores sujetos al ámbito de aplicación del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre (IPPC).
- Operadores sujetos al ámbito de aplicación del Real Decreto 840/2015, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (SEVESO).
- Operadores dedicados a la gestión de residuos de las industrias extractivas, cuando se trate de instalaciones clasificadas como de categoría A, según lo dispuesto en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

ALGECO, como productor de residuos, no está dentro de ninguno de estos supuestos. Por tanto, **no está obligado a realizar el análisis de riesgos medioambientales** ni a constituir la garantía financiera prevista en la normativa de responsabilidad medioambiental. No obstante, nuestro sistema de gestión ambiental certificado conforme a la ISO 14001 (en las delegaciones de Madrid y Olmedo), garantizan un análisis periódico de los riesgos ambientales y los controles operacionales adecuados para minimizarlos, enfocados siempre en la prevención de la contaminación.

3.7. CONTAMINACIÓN

3.7.1. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono.

ALGECO inició en 2020 el cálculo de su Huella de Carbono organizacional, incluyendo los alcances 1, 2 y 3, registrándolo ante la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Este registro permite evidenciar el grado de compromiso y esfuerzo de la organización en la lucha contra el cambio climático, situando a ALGECO entre las primeras empresas del sector modular en certificar y verificar su cálculo de huella de carbono. Posteriormente, durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023, la Compañía continuó realizando el cálculo anual de su huella, obteniendo resultados favorables tras la verificación de los datos y el seguimiento del plan de mejora y reducción implantado.

Para los ejercicios correspondientes a 2024 y 2025, la Compañía ha realizado el cálculo de la Huella de Carbono centrado exclusivamente en los alcances 1 y 2.

Tras examinar las alternativas de reducción de emisiones en las fuentes de emisión, se planteó como se indicó anteriormente un plan de mejora y reducción. Dicho Plan se alinea con los objetivos del Acuerdo de París 2030 e incluye las siguientes actuaciones, de las que a continuación también se muestra su evolución y estado de aplicación durante este ejercicio 2025.

Tipo de emisión de GEI	Fuente de emisión	Actuación	Estado de las acciones
Alcance 1: Consumo de combustibles fósiles	Carretillas	Valorar la posibilidad de utilizar combustibles con un factor de emisión menor. Electrificación progresiva de la flota	Actualmente 11 del total de 13 de las carretillas elevadoras ya operan con tecnología eléctrica, mediante la sustitución de equipos diésel al final de su vida útil o revisión de contratos de arrendamiento.
	Vehículos en régimen de renting	En el momento de la renovación del contrato de arrendamiento de vehículos en años posteriores, valorar el arrendamiento de vehículos de menores emisiones de CO2.	Durante el año 2025 se ha comenzado la renovación de la flota con motores más modernos y eficientes y un coche híbrido.
		Reducir el consumo de combustible fósiles	Se han instalado durante el 2025 tres (3) cargadores dobles en Barcelona, Valencia y Madrid.
Alcance 1: Fugas de gases fluorados	Equipos de refrigeración industrial	Elaboración de un procedimiento para la gestión interna de control de fugas de equipos que contengan gases fluorados. Valorar la sustitución de los equipos de mayor antigüedad o los que presenten un mayor volumen de fugas por equipos sellados y/o que incorporen gases fluorados de menor potencial de calentamiento global; o bien sustitución de gases fluorados en equipos existentes por otros de menor potencial de calentamiento global.	Durante el año 2025 se han renovado los equipos de climatización en la delegación de Sevilla.

Otras medidas ya implementadas son:

- Durante el 2025 se sigue generando energía mediante los paneles fotovoltaicos en la delegación de Madrid (100KW).
- Se dispone de cargadores eléctricos en la oficina central para que los trabajadores puedan recargar los vehículos. En este sentido indicar que ha procedido a la instalación durante el 2025 de tres cargadores dobles en Barcelona, Valencia y Madrid.
- La “tarjeta transporte”: fomenta que los empleados vayan a trabajar en transporte público.
- Se ha llevado a cabo el cambio de la empresa gestora del renting de los vehículos y se ha comenzado a renovar la flota buscando motores más eficientes e incorporando un coche híbrido.
- Se ha llevado a cabo la renovación de la iluminación exterior del centro de Olmedo por LED.

La fábrica de Olmedo, si bien se dispone de cabina de pintura para uso ocasional (malas condiciones climatológicas que requieran secar las estructuras en la cabina), ha presentado ante Industria el escrito justificativo de la no aplicabilidad de control periódico de focos por el bajo volumen de actividad (foco no sistemático de emisiones a la atmósfera). Las actividades de mantenimiento de los módulos (sobre todo procesos de pintura o limpieza) en el resto de los centros pueden suponer fuentes de emisiones de contaminación atmosférica de carácter puntual y cuyo impacto está confinado a un área de pequeña extensión.

3.7.2. Contaminación lumínica y acústica. Medidas

El entorno afectado además no tiene características que lo hagan especialmente sensible. Los focos importantes de emisión de ruido y vibraciones son los camiones o la maquinaria. Con el marcado CE y en las sucesivas inspecciones de ITV, el nivel de ruido y las emisiones de camiones son controladas. Las parcelas donde se sitúan los centros se encuentran situadas en polígonos industriales alejados de viviendas, con lo que la afectación a la población es mínima. Además, en la organización no se hacen turnos nocturnos. Por las razones anteriores no se considera necesario llevar a cabo un estudio de los niveles acústicos y/o lumínicos de la organización y de su entorno, ni aplica el control periódico de focos de emisiones en ninguno de nuestros centros.

3.8. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

3.8.1. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos

El modelo de negocio de ALGECO se fundamenta en un enfoque plenamente alineado con los principios de la economía circular. Las soluciones modulares que desarrolla la Compañía están diseñadas para ser reutilizables, flexibles y reconfigurables, lo que permite maximizar su uso a lo largo del tiempo, reducir la generación de residuos y optimizar la eficiencia en el consumo de recursos. Las unidades pueden alcanzar una vida útil superior a 30 años y ser reutilizadas en múltiples ocasiones, superando en muchos casos las 20 reutilizaciones a lo largo de su ciclo de vida.

Este planteamiento ha permitido consolidar un modelo operativo de carácter circular, en el que la mayor parte de los materiales empleados en el ensamblaje y acondicionamiento de las unidades mantienen su funcionalidad durante sucesivos ciclos de uso, minimizando la generación de residuos y la necesidad de materias primas vírgenes. En coherencia con este enfoque, el Grupo mantiene el compromiso de reducir progresivamente su impacto ambiental y el consumo de recursos naturales, promoviendo la reutilización de materiales, el reciclaje y la disminución de residuos destinados a vertedero.

Este modelo circular constituye un elemento esencial de la estrategia de sostenibilidad de la Compañía y contribuye de manera directa a la reducción de su huella ambiental y de carbono. No obstante, como consecuencia de las actividades desarrolladas tanto en la fábrica como en las operaciones de mantenimiento de instalaciones y módulos, durante el ejercicio 2025 se generaron distintos tipos de residuos asociados a la actividad productiva y operativa.

Residuos Peligrosos

- Envases vacíos contaminados: generados por la preparación y puesta a punto de los módulos (procesos de montaje-reparación de la estructura física del módulo según necesidades y de limpieza general).
- Restos líquidos contaminantes: generados por exceso de productos no empleados o por la limpieza de los útiles de mantenimiento.
- Absorbentes.
- Envases a presión (aerosoles): producidos puntualmente por el empleo de determinados productos de mantenimiento.

- Fluorescentes: generados por el mantenimiento de las luminarias
- RAEEs: equipos de climatización, procedentes de la climatización de los módulos.

Residuos No peligrosos

- Banales: generados por la actividad de limpieza, fabricación y mantenimiento de los módulos.
- Residuos voluminosos y de construcción: paneles y otros residuos generados del equipamiento (mobiliario, etc.), hormigón, cristal, etc.
- Chatarra y metales (aluminio, hierro y acero, metales mezclados y materiales ferrosos): generada principalmente por partes del módulo o su destrucción.
- Cobre y restos de cables.
- Madera.
- Plásticos.
- Papel y cartón.
- RAEEs: desechados como no peligrosos.
- Envases (de papel y cartón, plástico y madera)

Para la correcta segregación de los residuos existen contenedores específicos en los centros y se ha habilitado una zona destinada a cada tipo de residuo. Estos residuos son recogidos por un gestor autorizado para garantizar su valorización o tratamiento específico. Las cantidades y volúmenes de residuos generados se analizan periódicamente a partir de control y registro de los documentos de identificación los residuos y las facturas.

En general, se observa una reducción de la cantidad de residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos.

Tipo de residuo peligroso	2025 (t)	2024 (t)	2023 (t)	2022 (t)
Envases vacíos contaminados	9,19	10,93	8,56	8,78
Restos líquidos contaminantes	7,22	7,26	6,43	2,65
Absorbentes	1,64	1,75	1,41	0,65
Envases a presión	0,37	0,34	0,81	0,30
Fluorescentes	1,17	2,05	2,05	1,75
RAEE's	22,15	19,50	30,12	38,27
Otros RAEE's	--	--	0,87	0,81
Otros residuos peligrosos	--	--	0,00	0,02
Total	41,74	41,84	50,25	53,22

Tipo de residuo no peligroso	2025 (t)	2024 (t)	2023 (t)	2022 (t)
Banales	328,75	418,12	381,29	462,49
Residuos Voluminosos y de Construcción	162,13	50	98,33	127,36
Chatarra y Metales (aluminio, hierro y acero)	343,68	442,50	346,26	373,83
Cobre y restos de cables	5,87	6,37	7,19	12,09
Madera	88,44	77,60	68,56	83,03
Plásticos	28,08	38,69	37,22	27,65
Papel y cartón	15,48	21,27	13,94	11,18
Pilas	--	--	0,02	0,03
RAEEs desechados como no peligrosos	--	1,10	9,37	6,28

Envases (de papel y cartón, plástico y madera)	191,83	25,43	35,48	16,12
Otros residuos no peligrosos	--	--	8,41	1,51
Otros RAEEs no peligrosos	3,72	3,84	--	--
Total	1.168,72	1.084,92	1121,57	1317,71
Tipo de residuo	2025 (t)	2024 (t)	2023 (t)	2022 (t)
Peligrosos	41,74	41,84	50,25	53,22
No Peligrosos	1.168,72	1.084,92	1121,57	1317,71
Totales	1.210,47	1.126,75	1.171,82	1370,93

NOTA.: en el centro de Málaga no se gestionan directamente los residuos por ALGECO, por lo que no se dispone de datos ni se reflejan en la tabla.

Iniciativas de excelencia operativa en materia de residuos

En los próximos años nos centraremos en actividades para mantener los materiales dentro de los circuitos productivos y seguir minimizando residuos, priorizando aquellos destinados a eliminación. Algunos ejemplos son:

- La **puesta en valor de los sistemas de reutilización de aguas**, como los instalados en Mallorca, que permite ahorrar de inmediato en el consumo de agua, algo especialmente relevante si tenemos en cuenta que estamos hablando de una de las regiones que más acusa la escasez de este recurso natural, con largos períodos de sequía intercalados con breves intervalos en los que la descarga de agua puede ser tan abundante y violenta que impide hacer un uso racionado de la misma. El sistema que ha creado la Compañía cuenta con una serie de depósitos con una capacidad de 10.000 litros, que permite almacenar el agua de lluvia para usarla en inodoros, sistemas de riego y contra incendio gracias a las dos bombas de impulsión integradas en el sistema. La acumulación de agua es posible gracias a la creación de una doble cubierta con pendiente, orientada a la ubicación de los depósitos, permitiendo recoger toda la cantidad de agua que cae sobre las instalaciones.
- La utilización de **“ALGECO Base”** en montajes: cimentaciones fabricadas con 100% material reciclado y reutilizable.
- La **concienciación y participación** del personal en las decisiones que afectan a la gestión de los residuos. En este sentido en el segundo semestre de 2025 se ha convocado al personal del parque para que decidan la ubicación más adecuada de los contenedores. El objetivo era:
 - o Analizar juntos las necesidades de los diferentes tipos de contenedor.
 - o Definir la ubicación óptima de los contenedores para facilitar su uso y segregación.
 - o Escuchar sugerencias y aportaciones de todo el personal.

Acciones para combatir el desperdicio alimentario

En los centros de ALGECO no se dispone de cocinas en las que se pueda generar desperdicio alimentario.

3.9. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

En referencia a los clientes, se ha llevado a cabo el diseño un cartel corporativo para informar sobre los compromisos de gobernanza, sociales y medioambiente y todas las actividades que se realizaron en el ejercicio anterior. También existe un cartel corporativo para los servicios de la gama Progress que pone el foco en las soluciones Ecofriendly. A nivel externo, los contratistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones de ALGECO o en su nombre, conocen y aceptan a través de su homologación y firma del Compromiso de Sostenibilidad (Buenas Prácticas Ambientales) los requisitos ambientales con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Controlen la generación y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos utilizando los contenedores instalados al efecto.

Por otra parte, los contratistas que ofrecen servicios ligados directamente a la gestión ambiental como los instaladores/mantenedores, transportistas, gestores de residuos están autorizados por los organismos competentes. El Grupo dispone de **una Política de ESGs para proveedores** para que nuestros proveedores realicen sus negocios de forma justa y con integridad. Tenemos una responsabilidad compartida para con nuestras partes interesadas y el medio ambiente, y la aplicación de nuestras Políticas de Grupo crea una cultura empresarial y una reputación sólidas. Además, como ya se indicó anteriormente ALGECO ha desarrollado en este 2025 un **Procedimiento de Compras y Evaluación de Proveedores** que regula de forma estructurada el proceso de adquisición de bienes y servicios, garantizando criterios homogéneos de selección, homologación y seguimiento. Este procedimiento tiene como finalidad asegurar que los proveedores cumplan con los requisitos técnicos, de calidad, ambientales, de seguridad y de sostenibilidad exigidos por la Compañía.

El proceso abarca desde la identificación de necesidades y la solicitud de documentación previa a la homologación, hasta la formalización contractual y la evaluación periódica del desempeño del proveedor. Asimismo, contempla la clasificación de proveedores en función de su criticidad y la aplicación de criterios objetivos de evaluación, lo que permite reforzar la transparencia, la trazabilidad y el control de la cadena de suministro. De esta manera, se contribuye a minimizar riesgos operativos, legales y reputacionales, alineando la gestión de compras con los principios de buen gobierno y sostenibilidad integrados en la estrategia corporativa.

ALGECO, en coherencia con la estrategia del Grupo Modulaire, ha integrado un enfoque de contratación responsable orientado a la gestión sostenible de su cadena de suministro. Este modelo promueve la colaboración activa con los proveedores a lo largo de toda la cadena de valor, incorporando criterios ambientales, sociales, de gobernanza y sostenibilidad (ESG) en las distintas fases del proceso de selección, contratación y seguimiento. El sistema contempla la evaluación periódica del desempeño ESG de los proveedores como parte de la relación habitual, reforzando el conocimiento y la trazabilidad de la cadena de suministro y fomentando la mejora continua. Este enfoque permite identificar riesgos y oportunidades asociados a la actividad de los proveedores, fortaleciendo los mecanismos de diligencia debida y alineando la contratación con los principios de buen gobierno corporativo.

La contratación sostenible tiene como finalidad minimizar impactos negativos sobre el medio ambiente, la sociedad y la economía, al tiempo que promueve contribuciones positivas en estos ámbitos a corto, medio y largo plazo. A través de decisiones de aprovisionamiento responsables y éticas, la Compañía impulsa mejores prácticas laborales, estándares adecuados de cumplimiento y la incorporación de soluciones con menor huella ambiental, generando valor tanto para la organización como para sus clientes. Este marco establece las expectativas y comportamientos clave exigidos a los proveedores y colaboradores, definiendo estándares claros de actuación que contribuyen al cumplimiento de los compromisos corporativos en materia de sostenibilidad y responsabilidad empresarial, sin perjuicio de la necesidad de adaptación continua a la evolución del entorno regulatorio y de mercado.

3.9.1. Consumo del agua y el suministro de agua

El consumo en todos los centros de ALGECO procede el sistema público de abastecimiento. A continuación, se presentan los consumos totales de agua (m3) en cada centro obtenidos de las facturas de las compañías suministradoras, a excepción de Pontevedra y Canarias, que se realizan lecturas directas de contador:

Delegación	Consumo 2025 (m3)	Consumo 2024 (m3)	Consumo 2023 (m3)	Consumo 2022 (m3)
A Coruña	560,27	865,13	927,06	338,22
Barcelona	566,46	394,85	399,65	392,41
Canarias	50,32	43,61	119,72	56,99
Huelva	296,09	323,50	391,35	568,15
Islas Baleares	175,62 (*)	79,16	88,55	63,22
Madrid	3,253,41	4.228,35	3703,66	3.589,38
Murcia	328,93	458,07	1321,96	346,18
Pontevedra	239,43	399,13	474,92	55,61
Sevilla	586,14	396,72	339,81	396,54
Tarragona	622,80	921,33	323	489,23
Valencia	1,742	159	647	427,00

Valladolid	1,363,20 (*)	114,69	185	76,27
Vizcaya	192,41 (*)	168,98	242,36	235,97
Total	9,989 (**)	8.562	9.164	7.035

(*) Delegaciones con incidentes (fugas de agua) que suponen un consumo involuntario de agua.

(**) Los incidentes suponen un consumo de 2.681 m3 por lo que **el consumo sin incidentes es de 7.296 m3 en el ejercicio 2025**

NOTA1.: El agua en el centro de Málaga es gestionada por una subcontrata, por lo que no se dispone de datos ni se reflejan en la tabla.

NOTA 2.: se corrige mínimamente el dato del consumo de 2024, debido a una actualización de este.

3.9.2. Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia

En las actividades de mantenimiento y montaje de unidades modulares se emplean determinados productos químicos, siendo las pinturas y disolventes los más relevantes por su uso habitual en las tareas de conservación y acabado de los módulos. En línea con su compromiso ambiental y de seguridad laboral, ALGECO sustituyó en 2010 las pinturas base disolvente por pinturas base acuosa, siempre que las condiciones técnicas, ambientales y los requisitos del cliente lo permiten. Esta medida ha contribuido a reducir el impacto ambiental asociado al uso de productos químicos y a mejorar las condiciones de seguridad en el entorno de trabajo.

Materias primas Fábrica (Olmedo)	2025(I)	2024 (I)	2023 (I)	2022 (I)
Pintura base agua	4.256	1.205	2.300	200
Pintura base disolvente	588	198	1.405	48,4
Disolvente	1.100	775	765	170
Total, materias primas fábrica	5.994	2,178	4,470	418

Materias primas Fábrica (Parques)	2025(I)	2024 (I)	2023 (I)	2022 (I)
Pintura base agua	13.874	14.005	11.208	12.489
Pintura base disolvente	12.340	14.040	13.650	15.763
Disolvente	3.375	4.075	3.935	4.140
Total, materias primas parques	29.589	32.120	28.793	32.392
TOTAL (I)	35.533	34.298	33.263	32.810

En los procesos administrativos, como materias primas destacamos el papel y el tóner. El consumo de papel A4 se produce como consecuencia de la actividad propia de oficina (impresión de documentos, etc.). Por otro lado, las impresoras en la organización son impresoras "inteligentes" que optimizan su consumo (impresiones que requieren doble autorización, por ejemplo) y lanza avisos cuando el equipo requiere algún tipo de mantenimiento preventivo, para evitar usos ineficientes. En el presente informe se utilizan para su medida el número de cajas de papel (A4) pedidas a nuestros proveedores.

Los datos recogidos muestran que en este 2025 se han pedido 1.160 paquetes de 500 hojas cada uno (A4) y 18 paquetes de 500 hojas cada uno en formato (A3), lo que supone 580.000 y 9.000 hojas respectivamente.

3.9.3. Consumo directo e indirecto de energía

La Compañía realiza una medición del consumo de energía que se lleva a cabo tanto en oficinas como en zonas de producción.

- En oficinas el consumo de energía eléctrica se debe al funcionamiento de los diferentes equipos eléctricos de la oficina (fax, fotocopiadora, equipos informáticos, impresoras, etc.), a la iluminación de las instalaciones y al uso del aire acondicionado.
- En zonas de producción al consumo de energía se le añade el proveniente del uso de maquinaria y herramientas.

El consumo de electricidad es el siguiente:

Consumo realizado

Delegación	2025 vs 2024 (kWh)	Año 2025 (kWh)	Año 2024 (kWh)	Año 2023 (kWh)	Año 2022 (kWh)
A Coruña	0,24%	26.306	26.242	28.984	26.343
Barcelona	8,34%	88.215	81.427	87.692	86.183
Huelva	9,03%	20.085	18.421	21.596	20.290
Islas baleares	4,84%	12.254	11.688	13.143	13.114
Madrid	7,97%	167.673	155.298	166.266	285.845
Murcia	5,13%	15.198	14.457	15.402	15.728
Pontevedra	7,71%	16.254	15.091	16.033	17.176
Sevilla	24,65%	29.604	23.750	13.814	1.804
Tarragona	21,47%	54.631	44.977	43.086	40.729
Valencia	-2,66%	57.453	59.023	60.421	64.209
Valladolid	20,66%	130.874	108.471	114.533	68.637
Bilbao	17,71%	51.748	43.964	40.550	45.581
Total	11,19%	670.295	602.810	621.520	685.639

NOTA.: no se incluyen los centros de Málaga y Canarias por estar gestionados directamente por el arrendador.

El consumo de gas natural de 2025 se ha realizado solo en la fábrica de Olmedo para el secado puntual de estructuras en la cabina de pintura:

Delegación	2025 (m3)	2024 (m3)	2023 (m3)	2022 (m3)
Valladolid (Olmedo)	180.507	86.112	61.346	71.521

Al igual que en años anteriores, el incremento del consumo respecto del año anterior se explica por un **aumento también en las actividades realizadas en este centro.**

Medidas energéticas en los centros y la fábrica:

En el último trimestre de 2022 se llevaron a cabo auditorías energéticas en las Delegaciones de Madrid y Barcelona que plantearon una serie de medidas de ahorro y eficiencia energética (MAEs) y recomendaciones de ahorro energético (RAEs) que se han tenido en cuenta en 202 para mejorar nuestro desempeño energético.

MAEs	RAEs
MAE 1: Sustitución de luminarias actuales por luminarias de tecnología LED.	RAE 1: Instalación de equipos de medida, regulación y control. Control de consumos mediante herramienta Gestión Energética.

MAE 2: Uso de detectores de presencia para la optimización lumínica.

RAE 2: Fijar temperaturas de consigna acordes a la temperatura exterior. (Variación 1°C).

MAE 3: Estudio de optimización de potencias contratadas.

RAE 3: Revisión periódica de Batería de Condensadores.

MAE 4: Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo (*).

RAE 4: Programa de formación al personal.

MAE 5: Renovación de instalaciones térmicas de climatización.

(*) En 2022 se iniciaron las gestiones de petición de CapEx al Grupo Modulaire para la instalación de paneles solares en Fuente El Saz. La puesta en marcha de la instalación se produjo a finales de febrero de 2023. Desde entonces se ha estado usando esta energía limpia con el objeto de aumentar el autoabastecimiento. El consumo durante este 2025 ha sido de 78.483kWh.

Delegación	Año 2025	Año 2024
Fuente El Saz	78.483 kWh	80.774 kWh

Medidas aplicadas a los módulos que se instalan

La Compañía se ha empeñado en la mejora energética del equipamiento que ofrece con los módulos. A continuación, se presenta una lista de equipamientos opcionales en los módulos de ALGECO que mejoran la eficiencia energética y minimizan el impacto ambiental durante su uso (eco-friendly):

- Paneles de aislamiento.
- ALGECO Base: cimentaciones temporales fabricadas con 100% material reciclado y reutilizable. Instalación y retirada en seco sin generar residuos.
- Detectores de presencia y movimiento: mantienen la luz encendida solo cuando es necesario evitando olvidos que puedan dejar las luces encendidas durante horas.
- Cierrapuertas automático: previene fugas de aire o calor no deseadas.
- Iluminación LED: permite reducir el consumo eléctrico y ganar en eficiencia.
- Reductores de caudal: reducen el consumo de agua y favorecen la mezcla entre agua y aire.
- Cisternas de doble pulsador: permiten el ahorro de agua.
- Grifos de pulsador: reducen el consumo de agua.
- Aire programable: equipos de calificación energética A++ programables para poder evitar horas de encendido innecesarias.
- Medidores CO₂ que garanticen la calidad del aire.
- Proyectoros inteligentes: con la misma función que un TV ahorran energía y se pueden portar fácilmente.
- Regulador de consumo eléctrico: ayudan a reducir el gasto de consumo eléctrico.
- Agua caliente sanitaria: precalienta el agua generando un ahorro en la factura de agua y luz.
- Vinilos solares ventanas: rechazan el 90% de la radiación solar, impiden la pérdida de hasta un 20% del calor interior proporcionando ahorro eléctrico en climatización.
- Iluminación perimetral: equipos de calificación energética A++ programables para poder evitar horas de encendido innecesarias.
- Cortina de Aire: reduce el coste de calefacción y refrigeración, manteniendo el confort interior.
- Purificadoras de aire: devuelven un aire más limpio.
- Instalaciones fotovoltaicas ad-hoc según necesidades.
- KIT iluminación solar (3 focos, batería y placa)

3.10. CAMBIO CLIMÁTICO

3.10.1. Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce

La mayor parte de las emisiones de ALGECO provienen fundamentalmente del:

1. Uso de combustibles fósiles (Alcance 1).
 - Gas natural para el secado de estructuras en Olmedo.
 - Gasóleo, gasolina y butano utilizado en carretillas elevadoras.
 - Gasolina y gasóleo utilizados en coches/furgonetas/generadores de la empresa.
2. Uso de electricidad (Alcance 2).
 - Iluminación y climatización.
 - Herramientas eléctricas y aparatos de oficina.
 - Cargadores eléctricos

ALGECO ha calculado la huella de carbono derivada de sus actividades, así como de los diferentes elementos que la componen. El cálculo se ha llevado a cabo mediante la metodología GHG Protocol, reconocida en el ámbito internacional. La verificación de los informes se lleva a cabo mediante una entidad de certificación externa, garantizando en todo momento la objetividad e imparcialidad del proceso, así como su transparencia. Los resultados correspondientes al ejercicio 2025 son los siguientes (Market Based):

Emisiones y remociones	kg CO2e (2025)
Alcance 1 – emisiones directas de GEI:	
Carretillas elevadoras	496.628
Vehículos en régimen de renting	
Instalaciones fijas	
Alcance 2 – emisiones indirectas de GEI (*):	
Consumo de electricidad – Localización	0
Emisiones totales (kg CO2-eq) Market Based	1,66
T CO2eq por empleado	516,778

* Adquisición de energía eléctrica de origen 100% renovable – Contrato con EDP

NOTA.: conforme a lo establecido en los contratos de suministro vigentes en todas las sedes, dicha energía procede de fuentes renovables o de alta eficiencia. No obstante, la validación definitiva del carácter renovable del suministro queda supeditada a verificación de las correspondientes redenciones de Garantías de Origen (GdO) del ejercicio 2025. (a fecha del presente informe no se encuentran aún publicados por la CNMC)

Las actuaciones de reducción de la Huella de Carbono de la organización se han detallado en el punto 3.6.1. *Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono.*

ALCANCE I Y II	2025	2024	2023	2022	2021	2020 (base line)
Ratio de emisiones (t CO2/facturación total).	6,53	7,72	7,17	6,70	8,85	9,97
Emisiones totales (t CO2-eq)	497	543	511	463	509	511

3.10.2. Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

El cambio climático es una de las prioridades mundiales más urgentes en la actualidad, y tenemos que reducir nuestros riesgos y aprovechar las nuevas oportunidades. Se prevé que los efectos del cambio climático agraven degradación de la

tierra y la desertificación, con consecuencias en la calidad del agua y la productividad del suelo. Existen interrelaciones entre los principales peligros relacionados con el clima que pueden aumentar en gran medida sus efectos y consecuencias. Por ejemplo, las olas de calor, las sequías y los vientos extremos multiplican el riesgo de incendios forestales. Otro ejemplo las inundaciones costeras se agravan cuando se combinan con el aumento las fuertes lluvias y las mareas de tempestad.

Los riesgos del cambio climático previstos en España tendrán repercusiones en el entorno construido y en quienes operan en él, como la subida del nivel del mar, las lluvias torrenciales y el aumento de la temperatura. La subida del nivel del mar y las inundaciones provocadas por las lluvias costeras y las redes de infraestructuras urbanas requerirá una adaptación eficaz en los lugares pertinentes. El aumento de las temperaturas afecta a la calidad de los espacios interiores y el confort térmico. Habrá una mayor demanda de refrigeración, junto con el potencial de que el aumento de las temperaturas deteriore los elementos y materiales de construcción.

Nuestro modelo de negocio de "Loops within Loops" da servicio a los clientes y las partes interesadas, ayudando a abordar algunos de los riesgos a los que nos enfrentamos a medida que el cambio climático reestructura la economía. ALGECO adopta para ello principios clave de la economía circular:

- Conservar los recursos, aumentar la eficiencia y abastecerse de forma sostenible: Las unidades pueden reutilizarse, de media, hasta 20x o más durante su ciclo de vida.
- Diseño de unidades para eliminar residuos y facilitar el mantenimiento y reutilización: Las unidades son reciclables hasta en un 96 %.

3.10.3. Las metas de reducción establecidas

En la actualidad, ALGECO dispone de un **Plan de Reducción** (actualizado a junio de 2025) en línea con los objetivos del Grupo. Como parte del Grupo Modulaire, estamos comprometidos con alcanzar emisiones netas cero en 2050 conforme a **criterios SBTi** (Science Based Targets initiative). En dicho plan se expone la estrategia de reducción de emisiones, alineada con los objetivos del Grupo, incluyendo acciones para disminuir carbono, consumo energético, residuos y agua. Presenta la hoja de ruta hacia Net Zero, datos desde 2020 y metas futuras, además de explicar la colaboración con proveedores y clientes para integrar valores ESG en la cadena de valor, incluyendo indicadores y ejemplos específicos de la filial española.

On forme al mismo se ha fijado el objetivo de conseguir **cero emisiones netas para 2050**. No obstante, confiamos en que, una vez que hayamos completado las acciones descritas en nuestro **Plan de acción 2028**, podremos adelantar esa fecha objetivo.

Nuestro objetivo vinculado a la sostenibilidad es **reducir las emisiones de alcance 1 y 2** basadas en el mercado: un 10 % para 2025 y un **15,8 % para 2028 con respecto a la base de referencia de 2020**. Durante el año 2025 se ha producido un incremento de la actividad y también ha aumentado el número de vehículos de la flota. Ello ha ocasionado un aumento de las emisiones asociadas al uso de los vehículos (Alcance I) que asociado al incremento de la facturación ha arrojado un ratio ligeramente inferior al del ejercicio anterior. (ver tabla final punto 2.10.1)

A su vez dispone de otro objetivo relacionado con la reducción de los residuos cuyo destino final es el vertedero en un 50% por unidad en 2025. Todos estos objetivos pertenecen a la estrategia del Grupo Modulare dentro de la cual ALGECO se encuentra alineado.

3.11. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

3.11.1. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad

Tal y como se contempla en nuestro Plan de Reducción, existen una serie de medidas transversales que afectan de manera directa o indirecta a cuestiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad. Dichas medidas son impulsadas por el Grupo y se despliegan al resto de empresas que forman parte de este. En este sentido el Grupo ha identificado un conjunto de acciones enfocadas a la gestión de los riesgos físicos y de transición asociados a la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la disponibilidad de recursos naturales en los entornos donde opera.

En el **ámbito estratégico, la biodiversidad se incorpora en los análisis de riesgos climáticos** y en la planificación corporativa, contemplando tanto impactos directos como aquellos derivados de la cadena de valor. Asimismo, se está avanzando en el desarrollo de una Política de Biodiversidad que permita estructurar objetivos y planes de acción específicos en los distintos emplazamientos. Desde una perspectiva preventiva, la Compañía promueve prácticas responsables en su cadena de

suministro, evaluando riesgos ambientales asociados a proveedores e impulsando criterios de contratación responsable que contemplan aspectos ambientales y de sostenibilidad. Este enfoque contribuye a reducir presiones indirectas sobre ecosistemas y recursos naturales.

El **modelo de negocio modular**, basado en principios de economía circular y en el concepto “Loops within Loops”, constituye una medida estructural de protección de la biodiversidad. La reutilización intensiva de unidades modulares a lo largo de múltiples ciclos de vida, su elevada reciclabilidad y la aplicación del enfoque 5R (Refuse, Reduce, Reuse, Repair, Recycle) permiten reducir significativamente la extracción de materias primas vírgenes y la generación de residuos, disminuyendo así la presión sobre los ecosistemas. (ver tabla final)

Adicionalmente, se promueve la **gestión eficiente de los recursos naturales** mediante la reducción del consumo de agua por unidad, la detección temprana de fugas, la reutilización de agua en determinados centros y la disminución progresiva de residuos destinados a vertedero. Estas actuaciones contribuyen a minimizar la afección sobre suelos, recursos hídricos y hábitats naturales. En conjunto, la protección de la biodiversidad se aborda desde un enfoque preventivo, transversal e integrado en el modelo operativo de ALGECO, combinando planificación estratégica, economía circular y gestión eficiente de recursos como elementos clave para reducir impactos y reforzar la resiliencia ambiental.

Por otro lado, y entrando en detalle, existen numerosas soluciones naturales y de ingeniería que pueden ofrecer oportunidades para mitigar los riesgos y tener efectos positivos en la resistencia al cambio climático y la biodiversidad en el Grupo Modulaire. A continuación, se presenta una tabla de consideraciones para los proyectos que se están desarrollando en España, basada en la comprensión actual de los futuros impactos del cambio climático y la situación de la biodiversidad. Cualquier intervención planificada debe apoyarse en evaluaciones in situ de los riesgos climáticos, el hábitat local y las especies para garantizar la máxima resiliencia posible ante el cambio climático.

Temperatura

Intervenciones potenciales	Diseño de edificios para el confort térmico, cubiertas verdes, muros verdes, plantación o conservación de árboles, creación de bosques, incremento resistencia al fuego.
Adaptación al cambio climático	Regulación de la temperatura.
Biodiversidad	Beneficia a la biodiversidad local, siempre que se utilicen especies autóctonas adecuadas.

Viento

Intervenciones potenciales	Diseño estructural para soportar fuertes vientos.
Adaptación al cambio climático	Adaptar los edificios y urbanizaciones para aumentar los niveles de agua/nieve/viento será vital para garantizar la seguridad de quienes de las personas que trabajan afectados. Esto incluye garantizar la seguridad estructural de las estructuras, además de garantizar un mantenimiento eficaz, la supervisión y la mitigación de los efectos secundarios.
Biodiversidad	Mitigación de los efectos para la biodiversidad del clima extremos.

Agua

Intervenciones potenciales	Diseño estructural para soportar tormentas, soluciones de drenaje sostenible, recogida de aguas pluviales, diseño de edificios para resistir el impacto de las inundaciones.
Adaptación al cambio climático	Adaptar los edificios y urbanizaciones para aumentar los niveles de agua/nieve/viento será vital para garantizar la seguridad de quienes de las personas que trabajan afectados. Esto incluye garantizar la seguridad estructural de las estructuras, además de garantizar un mantenimiento eficaz, la supervisión y la mitigación de los efectos secundarios.
Biodiversidad	Mitigación de los efectos para la biodiversidad del clima extremos.

Masa sólida

Intervenciones potenciales	Creación zonas arboladas.
Adaptación al cambio climático	Absorción/neutralización de emisiones.
Biodiversidad	La creación de bosques aumenta enormemente la biodiversidad. Los bosques pueden albergar una gama más amplia de flora y fauna que del bosque como alimento y hábitat.

Otras

Intervenciones potenciales	Obtención de materiales.
Adaptación al cambio climático	Reducción de emisiones.
Biodiversidad	Mitigación de los efectos para la biodiversidad del calentamiento global producido por emisiones.

Para concienciar a todos los equipos sobre la importancia de preservar la biodiversidad en nuestros entornos de trabajo, se organizó internamente una actividad con motivo del **Día Internacional del Medio Ambiente** el día 05 de junio.

Módulo IV
CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

Empleo
Organización del trabajo
Seguridad y salud
Relaciones sociales
Formación
Igualdad

4. CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL

4.1. EMPLEO

4.1.1. Número total y distribución empleados: sexo, edad, país y clasificación profesional

Grupos	Hombres			Mujeres			TOTAL		TOTAL
	-30	30-50	+ 50	-30	30-50	+50	Hombres	Mujeres	
Operario	9	72	46	0	0	0	127	0	127
Técnico	2	24	15	3	45	18	41	66	107
Mando intermedio	0	38	15	0	3	3	53	6	59
Dirección	0	1	4	0	0	1	5	1	6
Total	11	135	80	3	48	22	226	73	299

4.1.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Grupos	Hombres			Mujeres			TOTAL		TOTAL
	-30	30-50	+ 50	-30	30-50	+50	Hombres	Mujeres	
Indefinidos	0	117	74	2	43	22	201	67	268
Temporales	1	18	6	1	2	0	25	3	28
Ind. parciales	0	0	0	0	3	0	0	3	3
Temp.parciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11	135	80	3	48	22	226	73	299

4.1.3. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Grupos	Hombres			Mujeres			TOTAL		TOTAL
	30	30-50	+ 50	-30	30-50	+50	Hombres	Mujeres	
Indefinidos	12	121	75	2	44	22	208	68	276
Temporales	11	19	4	1	0	0	34	1	35
Ind. parciales	0	0	0	0	3	0	0	3	3
Temp.parciales	1	0	0	0	1	0	1	0	0
Total	23	141	79	3	47	22	243	72	315

NOTA.: el promedio se encuentra formado por los diferentes tipos de contratos que existe durante cada mes en la Compañía. El cálculo tiene en cuenta a las personas trabajadoras que cambian de contrato en el mismo año (Ej.: si se cambia de contrato temporal a indefinido se contabilizan dos tipos de contrato)

4.1.4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Grupos	Hombres			Mujeres			TOTAL		TOTAL
	-30	30-50	+50	-30	30-50	+50	Hombres	Mujeres	
Operario	0	10	2	0	0	0	12	0	12
Técnico	0	2	0	0	4	2	2	6	8
Mando intermedio	0	2	1	0	1	0	3	1	4
Dirección	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	14	3	0	5	2	17	7	24

4.1.5. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional

2023

Grupos	<30		30-50		>50	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operario	19.675€	-	22.054€	24.355€	21.504€	33.075€
Técnico	31.625€	31.000€	34.253€	28.789€	35.239€	28.999€
Mando intermedio	-	-	50.773€	39.734€	45.022€	45.204€

2024

Grupos	<30		30-50		>50	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operario	20.497€	-	24.110€	23.741€	24.135€	34.100€
Técnico	31.446€	25.775€	36.776€	29.030€	32.268€	31.255€
Mando intermedio	-	-	50.899€	45.952€	55.123€	46.606€

2025

Grupos	<30		30-50		>50	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operario	23.748 €		25.172 €		26.147 €	
Técnico	34.430 €	22.333 €	35.727 €	29.283 €	37.363 €	33.256 €
Mando intermedio			42.429 €	50.118 €	56.334 €	36.425 €

4.1.6. Brecha salarial

Los datos relativos a dichas retribuciones y la brecha salarial existentes son los que siguen a continuación. Se ha incluido la comparativa con el ejercicio 2024 con el objeto de evidenciar la evolución llevada a cabo.

Categoría	Hombres 2025	Mujeres 2025	Brecha 2025	Brecha 2024
Operario	25.424,24 €	--	--	+14,07%
Técnico	36.262,28 €	30.050,90 €	- 17,13%	-15,81%
Mando Intermedio	46.364,36 €	43.271,37 €	- 6,67%	-10,18%
Dirección	103.333 €	110.000,00 €	6,06%	--

NOTA 1.: en el caso de que el resultado sea positivo se entiende a favor de la mujer.

NOTA 2.: en el grupo de Dirección se incluye a los Directores de la Compañía, excluyendo a la Alta Dirección.

4.1.7. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

Nivel salarial	Tablas salariales ALGECO 2025	Convenio colectivo*	Diferencia
1	28.309 €	--	n.a
2	25.146 €	22.871 €	2.276 €
3	23.754 €	22.533 €	1.222 €
4	22.510 €	22.200 €	310 €
5	22.177 €	21.872 €	305 €
6	21.850 €	21.548 €	301 €
7	21.732 €	21.230 €	502 €
8	21.411 €	20.916 €	495 €
9	21.095 €	20.607 €	488 €
10	20.882 €	20.303 €	580 €
11	20.574 €	20.003 €	571 €

*VII Convenio Colectivo del sector de la construcción

4.1.8. Remuneración media de los consejeros y directivos

Hombres	Mujeres
165.188 €	110.000 €

Para extraer el dato se han considerado los datos relativos a las personas que forman parte del Comité de Dirección en España, así como aquellos relativos al Group Comercial Director. Este dato es atípico pues responde a una remuneración que difiere por mucho de la del resto de directivos, provocando que la brecha salarial en este nivel sea más alta. La remuneración media de los hombres que ocupan posiciones de Dirección en la Compañía, si excluimos el dato relativo a esta posición caería hasta los 123.750 euros, **justificando en gran medida la brecha salarial en este nivel del organigrama, que pasa del 33% al 11%.**

Además, los miembros de la plantilla con categoría de Director tienen un salario variable. Este parte de la remuneración parte de un porcentaje de su salario base, al que se le aplican una serie de medidas correctoras en función del cumplimiento de objetivos. Estos objetivos son mayoritariamente colectivos en función de la marcha de la compañía. En el cálculo de remuneración media no está incluido la parte variable que puedan tener.

4.1.9. Empleados con discapacidad

ALGECO tiene una plantilla superior a 50 personas trabajadoras, motivo por el que le aplica la obligación establecida en el artículo 42 del Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, sobre los derechos de las personas con discapacidad, donde se dispone que las empresas deberán incorporar a su plantilla al menos un 2% de personas trabajadoras con discapacidad. La

Compañía mantiene un interés activo no solo por cumplir con la obligación establecida en la normativa sino por favorecer y garantizar la inclusión del colectivo de personas con discapacidad en el empleo.

Además, ALGECO tiene un marcado espíritu de sensibilización sobre la inserción laboral del personal con discapacidad. Siempre que hemos tenido la oportunidad hemos intentado incorporar a personas que tuvieran al menos un 33% de discapacidad reconocida, a pesar de las peculiaridades de la actividad y sus perfiles. **A 31/12/2025 existían 3 personas trabajadora en plantilla con al menos un 33% de discapacidad reconocida.**

NOTA.: *la Compañía se encuentra eximida de presentar el certificado de excepcionalidad conforme a la legislación vigente en la materia.*

4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

4.2.1. Organización del tiempo de trabajo

Los horarios de entrada al trabajo son flexibles en ALGECO para facilitar la conciliación:

- De lunes a jueves de 7:45 a 17:15 o 8:45h a 18:15h.
- Viernes de 8:00 a 14:00h o 9:00 a 15:00h.

La plantilla que tenga a su cargo hijos/as con discapacidad física y/o psíquica reconocida tendrá derecho a una flexibilidad horaria (de lunes a jueves, ambos incluidos) de noventa minutos en el horario de entrada y de noventa minutos en el horario de salida. Dichos noventa minutos serán adicionales a los sesenta minutos de flexibilidad regulados con carácter general.

4.2.2. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

En ALGECO ofrecemos a los trabajadores medidas para fomentar la conciliación:

- **Teletrabajo:** se proporcionan 6 días de teletrabajo al mes.
- **Flexibilidad horaria:** para facilitar la conciliación, en ALGECO tenemos horario flexible pudiendo entrar desde 7:45 a 8:45h - 17:15 a 18:15h de lunes a jueves y de 8:00 a 14:00h o 9:00 a 15:00h los viernes (con una hora de comida).
- **Tickets Guardería:** Trabajamos con Educainfantil Virtual para gestionar con efectividad la guardería de nuestros hijos/as. Este beneficio únicamente podrá ser utilizado por aquellos trabajadores que tengan hijos/as entre 0 y 3 años.
- **Días de libre disposición:** los empleados pueden disponer de un máximo de 5 días no retribuido en días de vacaciones. El valor económico de estos días dependerá del salario bruto de cada trabajador.
- **Para las trabajadoras embarazadas** que no hayan sufrido ningún período de incapacidad temporal durante el embarazo, tendrán derecho a:
 - o Un permiso retribuido de quince días naturales, siendo éstos los inmediatamente previos al parto.
 - o Jornada continuada durante los dos últimos meses del embarazo, computados de fecha a fecha. Dicha jornada será de treinta y cinco horas semanales en horario de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00horas.
- **Distintos permisos por:**
 - o Matrimonio de alguno de tus hijos (derecho a 1 día de vacaciones).
 - o Traslado de domicilio habitual (1 día).
 - o Asuntos propios (dieciséis horas anuales).
 - o Acompañamiento médico de un menor, una persona mayor o dependiente, el/la trabajador/a (doce ausencias parciales al año).
- **Complemento de prestación de maternidad/paternidad:** se complementará al 100% del salario en los casos que la prestación de maternidad o paternidad en aquellos supuestos que el salario es superior a la base de cotización máxima, en el importe de los conceptos hijos.

4.3. SALUD Y SEGURIDAD

4.3.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

En ALGECO, la seguridad y salud es una prioridad estratégica que alcanza a sus trabajadores, empresas contratistas, proveedores y cualquier otra parte interesada que pueda verse afectada por nuestras actividades. Esta prioridad estratégica se manifiesta en el objetivo de "0 ACCIDENTES". El compromiso de ALGECO con la seguridad se manifiesta en las cuatro áreas clave siguientes:

- **Líderes visibles y humanos:** los líderes viven los valores de seguridad, escuchan y hablan a los corazones y las mentes de sus compañeros y demuestran un compromiso constante con la seguridad ante todo.
- **Normas y procesos:** los procesos de gestión de la seguridad están integrados en el negocio y son coherentes en todo el Grupo, con la adaptación adecuada a los perfiles de riesgo y las normativas locales. Son sencillos, se comunican y comprenden bien, son fácilmente accesibles y se implementan de manera efectiva.
- **Organización y seguridad, desarrollo de habilidades:** empoderamos e involucramos a todo nuestro personal para que la seguridad sea lo primero. Proporcionamos los conocimientos, la competencia y la confianza adecuados en materia de seguridad para que las personas desempeñen sus funciones con eficacia.
- **Mejores prácticas e innovación:** existen procesos y tecnología de apoyo para respaldar y mantener el sistema de gestión de la seguridad. Mejoramos continuamente el rendimiento mediante la identificación y el intercambio de las mejores prácticas internas y externas y la digitalización de las operaciones y la seguridad.

4.3.2. Comité de Seguridad y Salud Intercentros

Este Comité, que se rige a través de su propio **Reglamento de Funcionamiento Interno** se reúne periódicamente y en él se informa a los delegados de Prevención sobre todas las actividades relativas a la Seguridad y Salud en el trabajo y en el que se recogen también las peticiones sugerencias y cuestiones de los delegados de Prevención como representantes de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud.

Este Comité tiene las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o corrección de las deficiencias existentes.
- Informarse de la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- Consultar cuantos documentos e informes sean necesarios relativos a las condiciones de trabajo para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de prevención.
- Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- Conocer la memoria y programación anual de los Servicios de Prevención.
- El diseño, aplicación y coordinación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- La planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- La información y formación de los trabajadores
- Los planes de emergencia
- El desarrollo de la normativa interna de aplicación necesaria para que la empresa lleve a cabo la gestión de la prevención de riesgos laborales.
- El desarrollo de las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo

4.3.3. Planes y políticas sobre salud y seguridad en el trabajo

Como venimos resaltando, para ALGECO la seguridad y la salud en el trabajo son un valor fundamental del negocio y creemos que todos los incidentes con daños personales o profesionales son evitables. ALGECO cuenta con la política propia de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud (QEHS) y también se rige por la **Política de Seguridad y Salud** del grupo, que tiene como objetivos:

- Desarrollar y mantener sistemas y procedimientos para establecer normas de salud y seguridad laboral y medioambiental en nuestras actividades. Verificar su cumplimiento mediante auditorías periódicas.
- Diseñar y gestionar instalaciones seguras, que minimicen los riesgos para la salud y protejan el medio ambiente.
- Proporcionar los recursos adecuados para apoyar nuestros objetivos de salud y seguridad.
- Proporcionar a todos nuestros empleados, contratistas y visitantes una sólida iniciación en la que se describan claramente nuestras políticas y prácticas.
- Proporcionar la formación y supervisión adecuadas para que los empleados y demás personas puedan realizar su trabajo y asumir sus responsabilidades de forma segura.
- Promover una cultura de bienestar que fomente la conciliación de la vida laboral y familiar, la concienciación sobre la salud mental y el bienestar general.

Por otro lado, en ALGECO ofrecemos a los trabajadores un atractivo paquete de beneficios para ayudar a mejorar su salud y bienestar. A través del **Plan de retribución flexible "FLEXIGECO"** cada trabajador puede elegir varios productos. El coste de estos será liquidado del salario bruto del trabajador. Los productos son los siguientes:

- **Tarjeta de comida:** se utiliza como cualquier otra tarjeta bancaria pudiendo pagar en cualquier establecimiento de hostelería que acepte tarjetas de crédito.
- **Guardería:** ALGECO trabaja con "Educainfantil Virtual" para gestionar la guardería de nuestros hijos. Este beneficio únicamente podrá ser utilizado por los trabajadores que tengan hijos entre 0 y 3 años.
- **Tarjeta transporte:** permite al empleado ahorrar en sus desplazamientos diarios en transporte público al centro de trabajo. Incluye metro, cercanías, autobuses públicos y tren.
- **Seguros de salud:** concertados con, Sanitas o Mapfre.
- **Días de libre disposición:** se puede disponer de hasta un máximo de *5 días de permiso no-retribuido en días de vacaciones*. El valor económico de estos días dependerá del Salario Bruto de cada persona trabajadora.
- **Plan de previsión social empresarial (PPSE):** se trata de un seguro de ahorro colectivo destinado a la contribución de capital para la jubilación de personas con una antigüedad al menos de dos años. (en este caso el importe es liquidado del neto)
- **Formación abierta:** seguimos ofreciendo la posibilidad de introducir la Formación Complementaria o adicional (Postgrado, Master, Cursos de Especialización, etc.).
- **Formación e idiomas:** ALGECO ha cerrado un acuerdo con dos proveedores principales de idiomas con importantes descuentos en sus formaciones para nuestro personal.
- **ALGECO club benefits:** proporciona descuentos en grandes marcas.
- **Programa de apoyo al empleado (BH Bienestar):**
 - o Asistencia psicológica a todos los empleados. Cualquier empleado puede solicitar, mediante una llamada telefónica gratuita, apoyo psicológico tanto para problemáticas relacionadas con el trabajo como con su entorno personal. Los familiares directo (cónyuge e hijos) disfrutarán del 15% sobre las tarifas vigentes.
 - o Sesiones de coaching para desarrollar habilidades de comunicación, gestión de conflictos, etc.
 - o Programas bienestar con un objetivo específico: llevar una vida más saludable, aprender a gestionar el estrés, etc.
 - o App BH Bienestar.
- **Protocolo de Desconexión Digital:** este documento reconoce el derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto de la vida profesional, privada y familiar, mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y contribuir a favorecer el equilibrio entre la calidad de vida profesional y personal y la optimización de la salud laboral del conjunto de las personas trabajadoras.

Además de las medidas del **Plan de retribución flexible “FLEXIGECO”**, la Compañía dispone de otras:

- **Revisión anual de salud:** todos los empleados de la Compañía tienen el derecho de realizar una revisión médica anual.
- **Seguro de vida y accidente:** toda la plantilla de la empresa está incluida en una póliza de seguro que cubre las consecuencias de los accidentes que pudieran sufrir tanto durante el ejercicio de su actividad profesional como durante el tiempo libre (24 horas).
- **Plan de pensiones:** de conformidad con el Convenio de la Construcción, la empresa aplica un plan de pensiones conforme a lo establecido para el sector de la construcción.

4.3.4. Riesgos asociados a las actividades de la Compañía en materia de Seguridad y Salud.

ALGECO dispone de un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** (*revisado en febrero 2025*) que tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, modificado por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de Prevención de Riesgos Laborales, que establece, que “la Prevención de Riesgos Laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades, como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un “Plan de Prevención de Riesgos Laborales.”

Para cada centro y actividad de ALGECO se lleva a cabo una evaluación de riesgos específica y una planificación de las actividades preventivas necesarias. De forma general se pueden distinguir los siguientes ámbitos de actuación en la evaluación de riesgos para los trabajadores:

- Centros de ALGECO y la fábrica en los que se realizan actividades de montaje y acondicionamiento de módulos, o preparación de kits de elementos modulares, en los que los riesgos asociados tienen un carácter más específico de la actividad, y también según las diferencias entre parques en cuanto a la disposición y distribución de instalaciones y actividades.
- Obras en las que ALGECO instala módulos para clientes y cuyos riesgos principales son los inherentes a un entorno de obra de construcción.

Los principales riesgos, en un listado no exhaustivo para las actividades realizadas en ALGECO son:

TIPOS DE RIESGO	Personal de parque y obra con limitación	Personal de parque y obra	Personal de gestión de parque y obra
1. Caídas de personas a distinto nivel	0	0	0
2. Caídas de personas en el mismo nivel	0	0	0
3. Caídas de objetos por desplome o derrumbe	0	0	0
4. Caídas de objetos en manipulación	0	0	0
5. Caídas de objetos desprendidos	0	0	0
6. Pisadas sobre objetos	0	0	0
7. Golpes contra objetos inmóviles	0	0	0
8. Golpes/contactos con elementos móviles de máquinas	0	0	0
9. Golpes o cortes por objetos o herramientas	0	0	0
10. Proyección de fragmentos o partículas	0	0	0
11. Atrapamientos por o entre objetos	0	0	
12. Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	0	0	0
13. Contactos térmicos	0	0	0
14. Contactos eléctricos	0	0	0
15. Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas	0	0	
16. Explosiones	0	0	0
17. Incendios	0	0	0
18. Accidentes causados por seres vivos	0	0	0
19. Agresiones físicas			
20. Atracos y robos con violencia			

21. Atropello, golpe, choque contra o con vehículos	0	0	0
22. Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento	0	0	0
23. Estrés Térmico	0	0	0
24. Condiciones climatológicas adversas			
25. Inhalación, contacto / ingestión de sustancias nocivas	0	0	0
26. Exposición a radiaciones	0	0	0
27. Exposición a agentes químicos	0	0	
28. Exposición a agentes físicos	0	0	0
29. Exposición a agentes biológicos			
30. Carga Física	0	0	0
31. Fatiga por uso de PVD			0
32. Condiciones de iluminación	0	0	0
33. Condiciones termohigrométricas			
34. Disconfort ambiental			
35. Sobreesfuerzos vocales			
36. Estrés laboral	0	0	0
37. Fatiga derivada de la ordenación del tiempo de traba	0	0	0
38. Violencia en el trabajo	0	0	0
39. Otros	0	0	0

NOTA.: los riesgos incluidos en la tabla son los identificados en la evaluación que se realiza para la Delegación de Madrid, pero son extrapolables a modo de ejemplo al resto. Riesgos que se desprenden del Informe de evaluación de riesgos laborales de octubre 2025 realizado por QUIRÓN PREVENCIÓN.

4.3.5. Servicio de Prevención Ajeno (SPA)

La modalidad preventiva adoptada en ALGECO es la del Servicio de Prevención Ajeno (SPA) para las especialidades de Vigilancia de la Salud, Ergonomía y Psicología, Higiene Industrial y Seguridad. Esta actividad se lleva a cabo a través de QUIRÓN PREVENCIÓN S.L., entidad que **continúa prestando el servicio durante el ejercicio 2025**. El SPA desarrolla la actividad preventiva para cada uno de los centros de trabajo y para las personas trabajadoras adscritas a ellos y, además:

- El diseño, aplicación y coordinación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- La información y formación de los trabajadores.
- Los planes de emergencia.
- El desarrollo de la normativa interna de aplicación necesaria para que la empresa lleve a cabo la gestión de la prevención de riesgos laborales.
- El desarrollo de las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

4.3.6. Accidentes de trabajo

ALGECO realiza una investigación de accidentes que se producen conforme a la normativa y nuestros propios procedimientos internos. En cuanto a los datos de accidentabilidad, en el ejercicio de 2024 han sido los siguientes:

	Mujeres	Hombres	Total
NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA	0	11	11
De los cuales en itinere	0	2	2
En el centro de trabajo	0	9	9
NÚMERO DE ACCIDENTES SIN BAJA	0	4	4

De los cuales en itinere	0	0	0
En el centro de trabajo	0	4	4
JORNADAS PERDIDAS	0	270	270
ÍNDICE DE INCIDENCIA	0	29,90	29,90
ÍNDICE DE FRECUENCIA	0	17,09	17,09
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0	0.51	0.51
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	0	30	30

NOTA.: datos procedentes del informe del último informe de siniestralidad emitido por IBERMUTUA correspondientes al ejercicio 2025.

4.3.7. Absentismo laboral

Durante el año 2025 hubo un total de 39.368h horas de absentismo en la Compañía. El total de jornadas perdidas ha sido de 4.921.

	2023	2024	2025
ÍNDICE DE INCIDENCIA	583,61	429,55	521,59
DURACIÓN MEDIA	22,08	29,29	24,16
TASA GENERAL DE ABSENTISMO	14,02	17,90	16,70
TASA DE ABSENTISMO INDIVIDUAL	3,84	4,89	4,22

NOTA.: datos procedentes del informe del último informe de **absentismo por contingencia común** emitido por IBERMUTUA correspondientes al ejercicio 2025.

4.3.8. Enfermedades profesionales

Este año 2025, ALGECO no ha registrado ningún caso de enfermedad profesional.

4.4. RELACIONES SOCIALES

4.4.1. Organización del diálogo social

La Compañía dispone, tanto de canales presenciales como en línea para comunicarse con el personal. Los canales presenciales son los canales tradicionales como reuniones personales o de la dirección y charlas y eventos corporativos.

Dentro de las plataformas de comunicación online encontramos:

- **Portal del Empleado (TUGESTO):** que sirve para la comunicación formal de todo tipo de documentos relacionados con nómina, contratos, vacaciones, etc. Además, lleva a cabo el registro de horario y de ingreso de incidencias.
- **CONCUR:** programa para la gestión de gastos.
- **SharePoint:** programa para recoger la documentación de cada área.

Además, también existen sistemas mixtos, como:

- **Canal de Denuncias** que puede ser por correo o por reuniones con el Asesor de Ética y Cumplimiento (AEC).
- **Canal informal de comunicación "ENTÉRATE"**, canal de información donde la empresa comparte las informaciones de negocio de la empresa, las novedades formativas, etc.

4.4.2. Balance de los convenios colectivos

Hasta el ejercicio 2025, ALGECO contaba con un convenio colectivo propio de carácter extraestatutario. Finalizado su periodo de vigencia durante dicho ejercicio, se ha constituido la correspondiente mesa negociadora con el fin de abordar su renovación o actualización. Mientras se desarrolla el proceso de negociación, las relaciones laborales se rigen por el Convenio Colectivo Provincial que resulte de aplicación y, en su defecto, por el VII Convenio General del Sector de la Construcción para aquellas materias no reguladas por el anterior.

La Compañía dispone de representación legal de los trabajadores en todas sus Delegaciones, manteniéndose reuniones periódicas con la Dirección de Recursos Humanos para tratar cuestiones relacionadas con las condiciones laborales, la organización del trabajo y cualquier otro aspecto de interés común.

En este contexto, el 100% de los empleados de ALGECO se encuentran cubiertos por el Convenio Colectivo Provincial correspondiente y, de forma complementaria, por el VII Convenio General del Sector de la Construcción en aquellas materias no contempladas en el ámbito provincial. Este marco garantiza la aplicación homogénea de las condiciones laborales y refuerza el diálogo social como elemento clave en la gestión de las relaciones laborales dentro de la Compañía.

4.5. FORMACIÓN

4.5.1. Las políticas implementadas en el campo de la formación

Durante el ejercicio 2025, ALGECO ESPAÑA ha desarrollado una serie de acciones formativas globales alineadas con las prioridades estratégicas de la Compañía y con los riesgos identificados en su actividad. La formación constituye una herramienta clave para reforzar la seguridad, garantizar el cumplimiento normativo, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer el desarrollo profesional de las personas que integran la organización.

La estrategia formativa se ha estructurado en torno a cuatro ejes principales:

- En primer lugar, **el refuerzo de las competencias técnicas y operativas** vinculadas directamente a la actividad del negocio, garantizando que los equipos dispongan de los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones con eficacia y calidad.
- En segundo lugar, **el cumplimiento normativo y la seguridad**, mediante programas formativos obligatorios en materia de prevención de riesgos laborales y otras exigencias regulatorias aplicables.
- En tercer lugar, **el desarrollo de habilidades transversales y de liderazgo**, con el objetivo de consolidar capacidades de gestión, comunicación y coordinación interna.
- Finalmente, **la integración de la cultura corporativa y el conocimiento de procedimientos internos**, reforzando la coherencia organizativa y la alineación con los valores del Grupo.

La formación se ha impartido tanto a través de recursos internos, que permiten transmitir conocimiento específico de la organización y sus procesos, como mediante entidades externas especializadas, especialmente en materias técnicas y normativas que requieren actualización o certificación específica.

Durante el ejercicio 2025, **las acciones formativas con mayor participación** han sido las relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el puesto de trabajo, alcanzando un número elevado de empleados formados. Estas actuaciones refuerzan el compromiso de la Compañía con la reducción de la siniestralidad y la protección de la salud y seguridad de las personas. También han tenido una amplia participación las formaciones técnicas operativas, orientadas a mejorar la calidad del servicio y la eficiencia en los procesos productivos y logísticos. De forma complementaria, se han desarrollado acciones formativas en herramientas internas y sistemas digitales, facilitando la adaptación a los procesos de digitalización en curso.

Las iniciativas dirigidas al desarrollo profesional y al fortalecimiento del liderazgo han contribuido a consolidar una cultura de mejora continua y a preparar a la organización para afrontar los retos futuros con equipos capacitados y alineados con la estrategia corporativa.

En conjunto, el Plan de Formación 2025 refleja el **compromiso de ALGECO con el desarrollo de su capital humano** como elemento esencial para garantizar la sostenibilidad del negocio, la excelencia operativa y el cumplimiento de sus responsabilidades sociales y normativas.

Como ya se comentó en líneas anteriores, a parte de este Plan de Formación, en ALGECO se ofrece la posibilidad de introducir la formación complementaria o adicional en el **Plan de retribución flexible "FLEXIGECO"**. De esta manera, el empleado se puede beneficiar de importantes descuentos como por ejemplo en el caso que tuviera interés por aprender idiomas, hacer un Postgrado, un Máster u otro tipo de curso de especialización.

4.5.2. Horas totales de formación por categorías profesionales (2025)

Categorías	Formación externa (h)	Formación interna (h)	TOTAL (h)
Operario	1.911	27	1.938
Técnico	1.015	133	1.148
Mando intermedio	862	71	933
Dirección	10	9	19
TOTAL	3.798	239	4.038

4.6. IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Como muestra de nuestro compromiso con la igualdad y la diversidad ALGECO establece en su Código Ético: "Valoramos la diversidad de nuestros empleados, y tenemos el compromiso de brindar igualdad de oportunidades en todos los aspectos del empleo. No toleramos conductas abusivas, hostigadoras u ofensivas, ya sea de forma verbal, física o visual. No permitimos que la raza, el color, la religión, nacionalidad, origen étnico, género, orientación sexual, edad u otro atributo influya en nuestro comportamiento".

En este sentido y como muestra de nuestro compromiso, el Grupo Modulaire (grupo al que pertenece ALGECO) es firmante de la **Carta de la Diversidad**, una iniciativa que recoge un compromiso formal de diez principios orientados a promover la igualdad, la diversidad y la inclusión en el entorno laboral. Esta adhesión supone la asunción voluntaria de dichos principios y su integración en la cultura corporativa, en las políticas internas y en la gestión diaria de la organización.

A través de la Carta de la Diversidad, ALGECO por tanto forma parte de una comunidad de organizaciones públicas y privadas que comparten un marco común de actuación en favor de entornos de trabajo inclusivos, respetuosos y libres de discriminación en Europa. Esta adhesión refuerza el compromiso de la Compañía con la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la gestión responsable del talento, consolidando una cultura empresarial alineada con los estándares europeos en materia de diversidad e inclusión laboral.

Estas líneas son la piedra angular que rige el desarrollo de nuestras actividades en esta materia las cuales detallamos a continuación:

4.6.1. Medidas adoptadas

ALGECO tiene un **Código Ético** que hace referencia a su compromiso con la igualdad de oportunidades. Además, la empresa se encuentra adherida al Charter de la Diversidad, una carta europea de principios en la que, de manera voluntaria, las empresas se comprometen a promover la diversidad realizando acciones concretas y dando a conocer este objetivo a sus stakeholders.

Algunas de las medidas adoptadas por la Compañía para promover la igualdad son:

- Flexibilidad horaria (1 hora a la salida/entrada) y jornada intensiva todos los viernes del año.
- Permiso antes del parto. La trabajadora puede tomarse un permiso retribuido de 15 días naturales previos al parto.
- Reducción voluntaria de jornada. La trabajadora podrá acogerse durante los dos últimos meses de gestación a la jornada continuada (35 horas/semanales), 8 a 15 h, percibiendo la totalidad del salario.
- Lactancia: Siempre y cuando sea posible, la trabajadora podrá disponer de la acumulación de las horas de lactancia en días libres.

De manera continuada se recibe información del Grupo para la realización de cursos acerca de nuestro Código Ético a través de la plataforma SAI (Intranet de Grupo). En este 2025 el número de horas han ascendido a 181.

4.6.2. Planes de igualdad

ALGECO dispone de un **Plan de Igualdad** en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, registrado de forma efectiva en el Registro de Planes de Igualdad el 2 de marzo del 2023. Para elaborar este Plan de Igualdad la Compañía decidió contar con la intervención de una consultora externa con el objeto de analizar la situación actual de la Compañía respecto a esta materia. Este Plan fue aprobado en diciembre de 2021 por la Comisión de Igualdad y tiene una vigencia de cuatro años.

El Plan consta de distintos ejes:

- Eje 1: Comunicación y Cultura.
- Eje 2: Condiciones de trabajo.
- Eje 3: Acceso, cobertura de vacantes y selección.
- Eje 4: Formación.
- Eje 5: Promoción y desarrollo.
- Eje 6: Retribución y Auditoría Salarial.
- Eje 7: Derechos de la vida personal, familiar y profesional.
- Eje 8: Prevención del Acoso sexual y por razón de sexo.
- Eje 9: Salud Laboral con Perspectiva de Género.
- Eje 10: Infrarrepresentación Femenina.
- Eje 11: Protección de Víctimas de Violencia de Género.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación es la responsable de interpretar el contenido del plan y evaluar el grado de cumplimiento de este, de los objetivos marcados y de las acciones programadas. En 2021 se realizó un estudio cuantitativo y cualitativo sobre diversidad de género en ALGECO, a través de la consultora externa Auren. Dicho estudio incluye un diagnóstico de igualdad cuyas conclusiones han sido tenidas en cuenta en el proceso de la elaboración y desarrollo de las políticas de igualdad. Si bien es cierto que la parte cuantitativa del estudio llevado a cabo ya no se tiene en cuenta para los análisis de brecha salarial actuales, debido a que los salarios se actualizan anualmente, sirve como punto de partida y como guía a nivel metodológico. Por lo tanto, este estudio se sigue utilizando como referencia para evaluar la progresión y alcance de las medidas acordadas en el Plan de Igualdad vigente.

Durante el 2025 **se ha realizado el seguimiento, a través de la Comisión (octubre)**, para evaluar el cumplimiento de las acciones redactadas en el Plan de Igualdad, habiéndose cerrado una nueva reunión para el mes de febrero del 2026.

Además, ALGECO ha desarrollado también **durante 2025 acciones formativas específicas en materia de igualdad, diversidad y prevención del acoso**, con alcance general a la plantilla. Destaca especialmente la formación en *Igualdad y diversidad*, con una participación de más de 300 empleados, así como la implantación y difusión del *Protocolo de acoso*, reforzando el compromiso de la Compañía con la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la creación de un entorno de trabajo seguro y respetuoso.

4.6.3. Protocolos Ayuda y Protección Integral contra la Violencia de Género

Este protocolo, se encuentra incluido en el **Plan de Igualdad** y tiene como objetivo prevenir y erradicar las situaciones discriminatorias por razón de género, constitutivas de acoso, en su modalidad de acoso sexual y acoso por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual. Algunas de las medidas que la empresa adopta son:

- Dar formación específica sobre el acoso sexual y el acoso por razón de sexo a toda la plantilla (bajo el nombre de Protocolo de Acoso en 2025).
- Difusión a la plantilla del protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso sexual o por razón de sexo.
- Favorecer la integración del personal de nuevo ingreso, evitando situaciones de aislamiento mediante un seguimiento del trabajador/a, no sólo en su proceso de acogida inicial, sino también con posterioridad al mismo.

En caso de producirse alguna situación de acoso sexual, se creará un Equipo de Investigación formado por dos personas de Recursos Humanos y otras dos que formen parte de la comisión de seguimiento del **Plan de igualdad** por la parte social. Una vez finalizado todo el procedimiento de investigación, el equipo encargado podrá las siguientes medidas (entre otras):

- Apoyo psicológico y social a la persona acosada.

- Modificación de aquellas condiciones laborales que, previo consentimiento del trabajador/a acosado/a, se estimen beneficiosas para su recuperación.
- Adopción de medidas de vigilancia en protección del trabajador/a acosado/a.

Así mismo todos los empleados/as tienen acceso a toda la información del Plan de Igualdad y del Protocolo de Acoso a través de SharePoint en cualquier momento.

4.6.4. Medidas adoptadas para promover el empleo, integración de las personas con discapacidad

Como ya se indicó en el punto 4.1.9, la Compañía está comprometida a cumplir la normativa vigente de contratar a personas con discapacidad en cuanto esto sea posible para volver a superar dicho 2%. Por ello, como medida alternativa, ALGECO lleva a cabo la celebración de un contrato mercantil de prestación de servicios auxiliares con el Centro Especial de Empleo Inserta Servicios Complementarios (ISC) y el Centro BETANSA. Su objetivo es promover la integración laboral de las personas con discapacidad sin menoscabo de la calidad en su ejecución.

Módulo V

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Aplicación de procedimientos de diligencia debida
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT

5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

5.1. PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS

Nos convertimos en firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en marzo de 2021 a través del Grupo Modulaire en los ámbitos de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Al igual que en 2024, durante este ejercicio, la Compañía se encuentra actualizando las políticas y prácticas para reflejar los diez principios de dicho pacto.

Las principales políticas que aplican en el ámbito de los derechos humanos son:

- Política contra el soborno y la corrupción.
- Política de competencia.
- Política de comunicación/denuncia.
- Política de regalos e invitaciones.

El objetivo de estas políticas es garantizar que las personas que trabajan para o con ALGECO comprendan nuestras expectativas y requisitos y realicen sus actividades de forma coherente con dichos requisitos. Por ello, en 2025 se impartió formación sobre el Código Ético tanto a las nuevas incorporaciones como a otras categorías a modo de actualización.

5.2. PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Tal y como se indica en el apartado de Entorno Laboral de nuestro Código Ético, en ALGECO valoramos la diversidad de nuestros empleados, y tenemos el compromiso de brindar igualdad de oportunidades en todos los aspectos del empleo. No toleramos conductas abusivas, hostigadoras u ofensivas, ya sea de forma verbal, física o visual. No permitimos que la raza, el color, la religión, nacionalidad, origen étnico, género, orientación sexual, edad u otro atributo influya en nuestro comportamiento.

Nos afanamos en beneficiar a las comunidades y proporcionar un entorno de trabajo que sea lo más seguro y saludable para nuestros casi 300 empleados. De esta manera, en ALGECO apostamos por fomentar una cultura diversa donde todos tienen cabida. La igualdad, la diversidad y la inclusión (ED&I) son una parte esencial de nuestro

Todo ello se refleja dentro de nuestra **Política de Igualdad, la Diversidad y la Inclusión (ED&I)**, que ALGECO vigenta desde el año 2022, haciendo hincapié en el respeto y puesta en valor de las diferencias y la pasión por nuestra gente, nuestros clientes y el planeta. El contenido de nuestra política subraya claramente la importancia de la Igualdad, Diversidad e Inclusión y la erradicación de la discriminación ilegal. Queremos ofrecer a nuestra plantilla un lugar de trabajo en el que todos puedan ser ellos mismos, y en el que todos los empleados sean valorados.

Además, a principios del año 2025 se ha incorporado el **“Protocolo de Investigación Ética”**, el cual se aplica a las investigaciones internas de supuestas infracciones significativas de la ley o del Código de Ética o las políticas adicionales del Grupo Modulaire («Modulaire»). El Protocolo de Investigación Ética establece clasifica las denuncias en importantes, secundarias o fuera de alcance, definiendo responsabilidades y escalados según su impacto legal, financiero o reputacional.

Además, garantiza que las investigaciones sean realizadas por personal competente, independiente y libre de conflictos de interés, priorizando la confidencialidad, la objetividad y la protección frente a represalias. El proceso se estructura en tres fases: planificación, trabajo de campo y cierre con informe. Durante la investigación se asegura la conservación de evidencias, la revisión documental y la realización de entrevistas bajo protocolos formales. Los resultados deben basarse en hechos verificables y documentarse de forma clara e imparcial. El protocolo también regula la comunicación con la dirección y, cuando procede, con autoridades externas.

Su finalidad es asegurar investigaciones rigurosas, transparentes y alineadas con el cumplimiento normativo y los estándares éticos del Grupo.

5.3. DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Nuestra **Política de Denuncias “Speak-Up”** está diseñada para que cualquier empleado pueda comunicar de forma justa y rápida cualquier circunstancia que no cumpla con el código deontológico o cualquier otra normativa de la empresa. A continuación, mostramos una lista de comportamientos que ALGECO anima a denunciar:

- Actividad delictiva.
- Peligros para la salud y seguridad.
- Daños al medio ambiente.
- Incumplimiento de requisitos legales o normativos.
- Prácticas anticompetitivas.
- Fraude.
- Incumplimiento de políticas internas.
- Acoso verbal o sexual.
- Conflictos de interés.
- Discriminación.
- Cualquier otro comportamiento poco ético.

Si alguna vez se desea plantear una cuestión fuera del entorno de trabajo inmediato, se puede informar al Asesor de Ética y Cumplimiento (AEC) o de forma anónima a través de:

- La Línea de Ayuda Global de Modulare entrando en <http://modulairegroup.ethicspoint.com>
- El responsable de RRHH
- El Asesor de Ética y Cumplimiento (AEC)
- La específica de ALGECO: ALGECO.ethicspoint.com
- Llamando al número gratuito 900 751 313

Durante el año **2025 no ha habido ninguna denuncia** por casos de vulneración de derechos humanos.

5.4. PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

La actividad empresarial de ALGECO se desarrolla respetando los derechos humanos y libertades públicas incluidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por otro lado, los ordenamientos jurídicos nacionales como el español llegan a un estándar “maduro” de reconocimiento de garantías y tutelas para los trabajadores establecidas en las normas internacionales, en la medida en que las obligaciones que contemplan estas ya se recogen (incluso en forma más amplia) por la Ley Nacional. En consecuencia, el cumplimiento de la legislación laboral vigente en España por ALGECO es la vía de promoción y cumplimiento de los 8 convenios fundamentales de la OIT.

Con el fin de aplicar los contenidos internacionales en materia de derechos humanos, y siguiendo las recomendaciones de esos Principios Rectores, ALGECO se compromete a hacer uso de la debida diligencia que garantice su aplicación. Constituyen pues, principios rectores de nuestra actividad como empresa:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño.
- El Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) números 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182, así como la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y sus cuatro áreas:

- La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- La abolición efectiva del trabajo infantil.
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

ALGECO demuestra este compromiso con el desarrollo y promoción de su **Código Ético**, así como el resto de las políticas que en esta materia se encuentran desarrolladas por la Compañía.

6. LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

6.1. MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

ALGECO tiene el compromiso de hacer negocios respetando todas las leyes antisoborno, anticorrupción y las legislaciones contra la evasión de impuestos. Por ello dispone de una **Política Antisoborno y Anticorrupción**, la cual ha sido actualizada en este ejercicio 2025. Esta Política se aplica a todos los empleados de la Compañía y a terceros proveedores de servicios que actúen en nombre de esta, independientemente de lugar del mundo en que realicen sus negocios.

Todo empleado debe denunciar inmediatamente cualquier incumplimiento de la presente Política Antisoborno y Anticorrupción a su superior inmediato, al representante de recursos humanos u otro superior dentro de su entorno laboral inmediato. En caso de que los empleados sintieran la necesidad de plantear la cuestión fuera de su entorno laboral inmediato, deberán ponerla en conocimiento inmediatamente de su Asesor de Ética y Cumplimiento (AEC) o de manera anónima mediante el canal de denuncias establecido.

Por otro lado, los empleados están obligados a informar sobre toda conducta de la que tuvieren conocimiento o sospechas y deberán prestar su absoluta cooperación en toda investigación sobre presuntas violaciones de la presente Política

Complementando la Política Antisoborno y Anticorrupción se encuentra la **Política sobre regalos y entretenimiento** la **Política de contratación de intermediarios** o la reciente **Política de Fraude** (Agosto 2025) del Grupo para gestionar negocios de la manera correcta, manteniendo así la confianza y el respeto de todos nuestros grupos de interés y de la comunidad en general

6.2. MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

Tal y como se especifica en el Código Ético, en ALGECO protegemos nuestros productos y servicios contra usos destinados al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Siempre deberíamos evaluar a las empresas con las que deseamos trabajar mediante el seguimiento de los procedimientos relevantes de diligencia debida.

Módulo VI
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Impacto en la sociedad

7. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

7.1. IMPACTO EN LA SOCIEDAD

7.1.1. Impacto de la actividad en el empleo y el desarrollo local

ALGECO busca desarrollar su actividad creando impacto positivo en los entornos en los que opera, actuando como motor de desarrollo económico y local.

Así, el compromiso de ALGECO con la sociedad se articula desde dos perspectivas:

Contribuyendo con su actividad al desarrollo de la sociedad a través de la creación de valor, desarrollo local y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de nuestros servicios, proyectos y cartera de clientes, hemos integrado factores de sostenibilidad y ESG en nuestra visión, propósito y negocios cotidianos. Por tanto, nuestro propósito de sostenibilidad y ESG se enmarca en los ODS de la ONU de la siguiente manera:

ODS 12

Para lograr el éxito a largo plazo, estamos haciendo la transición a una estrategia de sostenibilidad circular. Se trata de aumentar la eficiencia de recursos y contribuir de manera sustancial a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.

ODS 09 y 13

Trabajamos en colaboración con nuestros grupos de interés para crear y desarrollar valor compartido para las personas y el planeta. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, adoptando medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 04, 05 y 11

Realizamos negocios con un enfoque en objetivos éticos, siendo un buen empleador y fomentando una cultura de desempeño diversa e inclusiva.

Lograr que la sociedad sea más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

A través de su acción social: colaboración con organizaciones sociales, voluntariado corporativo, etc.

ALGECO colabora además con la asociación ACODE (Asociación de Comercio y Desarrollo de las Empresas de la Zona Norte Madrid Jarama). Esta asociación sin ánimo de lucro trabaja en la defensa, la coordinación, la representación, la gestión y el fomento de los intereses generales empresariales, independientemente del sector, la actividad o el tamaño del negocio. ACODE funciona además como un interlocutor válido de las empresas ante los Ayuntamientos, la Comunidad de Madrid y otras Administraciones, con los que contribuye al desarrollo económico de la Zona Norte. Madrid Jarama.

7.1.2. Impacto de la actividad en las poblaciones locales y en el territorio

Además de la implantación de la Escuela de Montadores, que permite el acceso al mundo laboral a personas sin formación y/o experiencia, ofreciendo una oportunidad de desarrollo personal y profesional, ALGECO colabora con las siguientes organizaciones:

- INSERTA: empresa de reinserción especializada en la prestación de servicios de intermediación laboral, reclutamiento y desarrollo de talento. Actualmente es nuestro principal proveedor de servicios auxiliares y

recepción. La colaboración con INSERTA posibilita a las personas con discapacidad el acceso a determinados puestos de trabajo y su integración en entornos laborales diversos e inclusivos. En este sentido, determinadas posiciones como vigilancia de manera permanente y recepción temporalmente están cubiertas en ALGECO por personal con discapacidad a lo largo del año.

- BETANSA: es un Centro Especial de Empleo (CEE) cuyo objetivo fundamental es favorecer de manera real y efectiva, la integración laboral de las personas con discapacidad reconocida. A través de este centro, ALGECO ha incorporado durante el año 2025 una persona con discapacidad.
- FUNDACIÓN JUAN XXIII: fundación para inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad psicosocial, principalmente discapacidad intelectual. ALGECO colabora con esta fundación desde 2012. Los beneficios obtenidos por la colaboración realizada se destinan íntegramente a su inclusión sociolaboral a través de formación, empleo, etc. Con los medios y la preparación adecuada, las personas con capacidades diferentes tienen la posibilidad de mejorar su calidad de vida, desarrollar su autonomía personal y conseguir un empleo de calidad. Durante el año 2025 **se han invertido un total de 405€** en esta acción social.
- ACOES: organización dedicada a ayudar a la infancia en Honduras con múltiples proyectos- contenedores de almacenaje. ALGECO pone a disposición de ACOES esos contenedores, allí la organización almacena periódicamente todo tipo de material que es donado (pupitres, sillas, libros, ropa, etc.). Posteriormente, el material se traslada a Honduras y se entrega a las escuelas para dotarlas del equipamiento que tanto necesitan. Este año 2025 la carga del contenedor se llevó a cabo en el mes de noviembre con material para personas necesitadas y juguetes en buen estado.

Por otro lado, ALGECO dispone de un programa de Voluntariado Corporativo. En 2025 se han organizado 2 jornadas de voluntariado con impacto positivo en nuestra sociedad:

- Con ACOES, anteriormente mencionada.
- Con la Residencia Nuestra Señora de Montserrat situada en la C/San Bernardo, 79 Madrid, con el fin de acompañar a las personas mayores en situación de soledad no deseada.

También durante el 2025 ALGECO ha realizado una **aportación de 480 €** a la Cruz Roja en concepto de donación.

7.1.3. Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos

ALGECO forma parte de la sociedad y, por ello, siempre hemos dado importancia a la cooperación con entidades sociales, fomentando iniciativas que impulsan el acceso a la educación de niños y niñas, mejorar la inclusión de personas con diversidad y la sociedad, el cuidado del medioambiente, el deporte y la aportación a colectivos en situación vulnerable. Para llevar a cabo esta significativa labor social, desarrollamos un diálogo fluido con las comunidades en las que estamos presentes que nos ayuda a conocer sus necesidades.

Durante 2025 ALGECO ha seguido reforzado sus colaboraciones con La Cruz Roja centrandolo nuevos esfuerzos a un nivel más local, mediante la participación en programas de inclusión social, tanto de personas sin empleo y/o con dificultades de acceso al mundo laboral como con programas específicos de acceso para mujeres víctimas de violencia de género y/o con otras dificultades sociales.

7.1.4. Las acciones de asociación o patrocinio

Siempre que surge la oportunidad, llevamos a cabo acciones de patrocinio, mediante las cuales apoyamos el trabajo de entidades, asociaciones deportivas, culturales o educativas, alineadas con los valores de la Compañía como el esfuerzo, el sacrificio y la superación, la solidaridad o el trabajo en equipo, así como la promoción de la salud física y mental a través del deporte. Todos los empleados de ALGECO están invitados a participar en estos eventos.

7.2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

7.2.1. La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

La gestión de la cadena de suministro es uno de los principales aspectos para ALGECO. El compromiso con los proveedores es clave para asegurar un modelo responsable, en el que la calidad de sus servicios y productos lleva consigo el cumplimiento de altos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles. El modelo de relación con proveedores y contratistas de negocio establecido por ALGECO busca garantizar un proceso responsable y ético, adaptado a las necesidades operativas de la organización.

Mediante el **Código de Conducta** de proveedores del grupo, ALGECO espera que estos cumplan en todas las actuaciones requisitos:

- Derechos laborales y humanos
 - o Prohibición del trabajo infantil
 - o Prohibición de cualquier forma de trabajo forzado o forzoso
 - o Retribución
 - o Salud y Seguridad
- Medio ambiente
- Ética y Cumplimiento
 - o Inclusión y sostenibilidad en las políticas de compras
 - o Obsequios y cortesías
 - o Leyes Antisoborno y Anticorrupción
 - o Conflictos de intereses
 - o Información confidencial y protección de datos
 - o Secretos de Estado y comerciales
 - o Registros contables precisos
 - o Leyes Antimonopolio y de Competencia
 - o Cumplimiento de las Leyes de Exportación
 - o Cumplimiento contractual
 - o Abastecimiento responsable
- Preguntas de los medios de comunicación
- Comunicación de Infracciones

El Código de conducta tiene como objeto garantizar que nuestros proveedores entiendan el compromiso, las expectativas y los requisitos de la Compañía por lo que respecta a la conducta y las prácticas empresariales aceptables. ALGECO exige a todos los proveedores el cumplimiento de este Código de Conducta y también espera que los proveedores cumplan todas las demás políticas de la Compañía. En referencia a los derechos humanos y laborales, ALGECO espera que sus proveedores lleven a cabo sus actividades empresariales de una manera que cumplan con los derechos fundamentales. Y en referencia al medio ambiente, se espera que los proveedores lleven a cabo sus operaciones de forma que se minimice el impacto sobre los recursos naturales y que se proteja el medio ambiente.

Además del Código Ético la Compañía dispone de una **Guía de Buenas Prácticas Ambientales** que incorpora junto al contrato y que recoge información acerca de gestión y uso de residuos, ruidos, emisión de gases, polvo y partículas, entre otras.

7.2.2. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

ALGECO ha puesto en vigor en este 2025 un **Procedimiento de Evaluación de Compras y Proveedores** que se convierte en la piedra angular del proceso. Este procedimiento constituye el marco interno que regula la **selección, homologación, contratación y seguimiento** de los proveedores, con el objetivo de garantizar que las adquisiciones de bienes y servicios se realicen bajo principios de **transparencia, control y cumplimiento normativo**. Este sistema aplica a la totalidad de las compras de la organización y asegura la incorporación de proveedores técnicamente solventes, la trazabilidad de los procesos y la gestión preventiva de riesgos, reforzando la fiabilidad de la cadena de suministro.

Dentro de este marco, la organización integra de manera estructural criterios de responsabilidad social, ambiental y de buen gobierno, estableciendo como requisito de homologación que los proveedores acrediten un compromiso formal con prácticas empresariales responsables. Este compromiso se materializa mediante la aportación de documentación que

garantice el cumplimiento de principios éticos, legales y de sostenibilidad, promoviendo relaciones comerciales alineadas con los valores corporativos y con estándares de conducta responsables.

Desde la perspectiva ambiental, el procedimiento exige a los proveedores el cumplimiento de la normativa aplicable, la correcta gestión de residuos, el uso seguro de materiales y la disponibilidad de documentación técnica que permita verificar la adecuada gestión de impactos ambientales derivados de su actividad. Estas exigencias contribuyen a la prevención de riesgos ambientales y al fortalecimiento del desempeño sostenible de la cadena de suministro.

En materia de seguridad y salud, se requiere que los proveedores demuestren el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, aporten la documentación correspondiente y garanticen la capacitación adecuada de su personal. Este enfoque protege a trabajadores propios y externos, asegurando condiciones de trabajo seguras en todas las operaciones vinculadas a la organización.

El procedimiento contempla además un sistema de evaluación periódica del desempeño, con especial seguimiento de los proveedores críticos, en el que se valoran aspectos relacionados con la calidad del servicio, el cumplimiento contractual y la gestión ambiental, social y de seguridad. En caso de desviaciones, se establecen planes de acción y mejora, promoviendo la evolución continua del desempeño de los proveedores.

Finalmente, el sistema incorpora mecanismos de registro, trazabilidad y mejora continua, garantizando el seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos y consolidando un modelo de gestión que integra la sostenibilidad y el buen gobierno como elementos esenciales en la relación con la cadena de suministro.

Además de lo anterior, ALGECO presenta a todas las empresas proveedoras o subcontratadas un documento de “**Compromiso empresarial y Gestión Responsable**” que obliga expresamente a estos a las siguientes medidas, entre otras:

- No iniciar actividad alguna sin antes haber leído, entendido y aceptado la Política, los Códigos de Conducta y Buenas Prácticas y otra documentación que ALGECO haya elaborado y le ha entregado para su aplicación y difusión.
- Disponer de todas las autorizaciones legales y permisos necesarios y en vigor para la realización de las actividades y cumplir y hacer cumplir a los equipos de trabajo bajo su responsabilidad la normativa y otros requisitos aplicables.
- Realizar una correcta gestión de los materiales y recursos energéticos a utilizar, así como de los residuos generados, de conformidad con la Política y los compromisos de ética y Sostenibilidad de ALGECO.
- No comprometer la seguridad del personal de ALGECO ni la calidad del producto o servicio ofrecido ni la del entorno ambiental en el que se desarrollen los trabajos, adoptando con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas.

La adhesión y firma de este documento es requisito imprescindible para su homologación inicial.

El Grupo dispone de una **Política de Compra Responsable** que considera criterios de ESGs, así como una serie de directrices de compras responsables que ha compartido con los diferentes interlocutores en la materia.

El propósito de la Política de Compra Responsable es:

- Promover ESGs en todas las actividades y procesos comerciales para reducir o mitigar los impactos ambientales y sociales y mejorar la gobernanza y las prácticas sostenibles.
- Ayudar a aumentar el desempeño de sostenibilidad de nuestros proveedores.
- Reducir los impactos ambientales y sociales de todas nuestras actividades.
- Proporcionar un entorno seguro, inclusivo, diverso y motivador.
- Promover cambios organizacionales y de comportamiento para cumplir con los compromisos de ESGs.
- Garantizar el estricto cumplimiento de todas las normas aplicables y los requisitos de ESGs.

Tenemos la responsabilidad de comprender el impacto de nuestras actividades y limitar cualquier consecuencia negativa. Esto incluye comprender el impacto de las operaciones de los proveedores. Esta responsabilidad es a menudo un requisito legal formal para las empresas que operan dentro de un país. Sin embargo, las condiciones laborales varían significativamente entre las cadenas de suministro globales. La complejidad de las redes globales hace que sea extremadamente difícil para las empresas saber todo lo que hay en su cadena de suministro.

Para ALGECO, los impactos del cambio climático y el diseño circular sostenible dependen en gran medida de lo que compramos y de los procesos de gestión de nuestros proveedores. El Grupo reconoce la importancia de estos impulsores externos y ha tomado medidas para alinearse públicamente con ellos para indicar a nuestras partes interesadas que conduciremos nuestro negocio de manera responsable. Estamos comprometidos a mejorar nuestro marco de gobernanza de proveedores para incluir una mayor visibilidad a lo largo de la cadena de suministro.

7.2.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas

El departamento de compras de ALGECO es el responsable de gestionar la relación con los proveedores y contratistas a través de sistemas específicos de gestión, clasificación, homologación y control.

El modelo de gestión responsable de Compras de ALGECO comienza por un proceso de homologación de proveedores y subcontratistas en el que se evalúa el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por ALGECO para formar parte de la cadena de suministro. Para los proveedores contratados, el sistema de seguimiento y control de ALGECO contempla una fase de análisis posterior, que retroalimenta nuestro sistema de gestión y mejora continua.

Este proceso, que busca la garantía del cumplimiento de los acuerdos contractuales e incluye la evaluación de aspectos de seguridad, calidad y medio ambiente, se basa fundamentalmente en la detección de incumplimientos y en las medidas correctivas o planes de acción a aplicar, generalmente a través de cuestionarios de evaluación anuales.

Informe de evaluación de proveedores

El análisis y evaluación los principales proveedores se realiza siguiendo los siguientes criterios:

1. 100% actividades críticas para el negocio (mano de obra y transporte)
2. 25 primeros proveedores a nivel de facturación

A los proveedores se les comunica tanto los criterios como los resultados anuales de evaluación. De esta manera se analizan los puntos fuertes y débiles de cada proveedor y sirve para mejorar en un futuro.

NOTA.: a fecha de la realización del presente documento, el informe de evaluación de proveedores del 2025 se encuentra en proceso de elaboración una vez recopilados todos los datos para ello (primer trimestre del año). Se dispone de la evaluación correspondiente al ejercicio 2024.

7.3. CONSUMIDORES

7.3.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

Con el fin de garantizar la Seguridad para los usuarios, la Compañía dispone de un sistema de gestión que garantiza la Seguridad para el cliente en todos los procesos de trabajo y del propio producto. En particular y en relación con esto, ALGECO ha establecido:

- Actividades de diseño y desarrollo de proyectos a través de un Departamento Técnico para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente con implicaciones en la seguridad de las instalaciones: código técnico e instalaciones contra incendios.
- Cadena de suministro de materiales a través de la definición de requisitos de los materiales y el cumplimiento de los estándares de calidad que garanticen su seguridad en la instalación de los módulos que ALGECO suministra a sus clientes.
- Selecciones y su de materiales y consumibles basados en criterios de seguridad de mínima o nula peligrosidad, tanto en su utilización como en su instalación.
- Procesos, procedimientos y controles de calidad en montajes que aseguran la Seguridad del producto.
- Políticas de evaluación, selección, control y seguimiento de contratistas y proveedores que incluyen aspectos relacionados directamente con la Seguridad.
- Controles de calidad específicos previos a la entrega: FTQ (First Time Quality).
- Planes de Seguridad específicos para la instalación de nuestros módulos de modo que se garantice la seguridad de las instalaciones y personas del cliente.
- Servicio post venta de atención al cliente en la gestión de incidencias incluyendo todas aquellas asociadas a la Seguridad.
- Garantías contractuales sobre la calidad y Seguridad de los módulos de ALGECO.

7.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas

En 2015 se creó el Departamento de Atención al Cliente a nivel nacional con el objetivo de mejorar la calidad en la gestión de incidencias centralizando el servicio y estandarizando su sistemática. De esta manera, cualquier incidencia puede ser

atendida de forma independiente por un servicio especializado. Se han definido indicadores para valorar la calidad del servicio atendiendo al nº de incidencias atendidas, tiempo en resolverlas y la satisfacción del cliente.

Existe un número de asistencia técnica 900100396 y un email de atención al cliente, atencion.cliente@ALGECO.com. En el caso de que el cliente llame fuera del horario de atención se facilita que pueda dejar un mensaje en el buzón de voz, siendo atendido a la mayor brevedad posible.

Para la gestión de la incidencia, una vez registrada la llamada y la reclamación, disponemos de un programa propio que coordina todas las áreas implicadas en su resolución. Este programa te permite recoger los datos y la voz del cliente, clasificar la incidencia, encontrar una posible solución inmediata que no haga necesaria la intervención de un equipo técnico, o finalmente, trasladar el parte de intervención al equipo técnico. Una vez que el equipo técnico realiza la intervención necesaria, se entrega el parte de trabajo con la información de las causas y los trabajos realizados al agente de atención al cliente, que reporta y vuelca todos los datos al sistema, para su posterior seguimiento y análisis de mejora en coordinación con el equipo de QEHS.

La Compañía realiza un seguimiento periódico de las incidencias gestionadas, mediante la revisión de los casos cerrados por parte de un agente independiente adscrito al Departamento de Atención al Cliente, con el fin de verificar la eficacia de las soluciones adoptadas y evaluar el nivel de satisfacción del cliente tras la intervención.

Durante el ejercicio 2025, el índice de satisfacción asociado a las órdenes de servicio (SOM) alcanzó una puntuación media de **8,41 sobre 10**, resultado que refleja un elevado grado de cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la Compañía. Este valor constituye un indicador sólido del desempeño operativo y es representativo de la calidad técnica de los trabajos realizados, así como del compromiso de ALGECO con la mejora continua y la excelencia en el servicio al cliente.

Además, en relación con la satisfacción de nuestros clientes la compañía lleva a cabo de manera periódica encuestas de satisfacción con el objeto de conocer la satisfacción de estos. Durante el **2025 se ha contactado con 1.753 clientes y se entrevistaron un total de 961 (55% de muestra frente al 49% del ejercicio 2024)**.

Las puntuaciones que se han recibido son las siguientes:

- Nota media global: 8,8
- NPS: 70%
- Nota media promotores: 9,6
- Nota media neutral: 7,7
- Nota media detractor: 4

7.4. INFORMACIÓN FISCAL

Concepto	Importe
Los beneficios netos contables obtenidos España (Resultado del Ejercicio)	20.112.453,79 €
Los impuestos sobre beneficios pagados (Pagos a cuenta)	3.616.746,56 €
Las subvenciones públicas recibidas	0 €



Bureau Veritas Certification

declara que Según exige la

Ley 11/ 2018

Se ha verificado la información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SLU

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que:

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia y los reglamentos referenciados en el alcance del informe
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio 01-01-2025 / 31-12-2025 contiene incorrecciones materiales

Fecha de emisión 23.02.2026

Fdo: Juan del Campo Martín
Verificador/a Jefe
Bureau Veritas Certificación